

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO K012
INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y SANEAMIENTO**

COMPONENTE 2

**PROGRAMA INTEGRAL EN MATERIA DE
INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN OBRAS DE
AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO PARA
EL DESARROLLO DEL PLAN HÍDRICO,
IMPLEMENTADOS.**

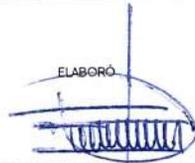
**SE EXCEDE LA META TRIMESTRAL A NIVEL COMPONENTE COMO MEDIDA
PREVENTIVA PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA META ANUAL. LAS
ACCIONES CORRESPONDEN AL REGISTRO DE EXPEDIENTES SIMPLIFICADOS,
ADJUDICACIONES, REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y ELABORACIÓN DE
CONVENIOS JURÍDICOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS.**

K012 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO

COMPONENTE 2 PROGRAMA INTEGRAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN HÍDRICO, IMPLEMENTADOS.

No. DE COMPONENTE	INDICADOR		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA (HOMBRES, MUJERES, NIÑOS)	MUNICIPIOS BENEFICIADOS	DIRECCIÓN RESPONSABLE					
2	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y LA FEDERACION.	P	variable 1	NÚMERO DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO IMPLEMENTADAS PARA EL CONTROL DEL PROGRAMA INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.												16	45	45	45	151	SE EXCEDE LA META TRIMESTRAL A NIVEL COMPONENTE COMO MEDIDA PREVENTIVA PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA META ANUAL. LAS ACCIONES CORRESPONDEN AL REGISTRO DE EXPEDIENTES SIMPLIFICADOS, ADJUDICACIONES, REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y ELABORACIÓN DE CONVENIOS JURÍDICOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS.	N/A	DEBIDO A LA NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL COMPONENTE Y AL SER PROCESOS ADMINISTRATIVOS NO SE CONTEMPLA POBLACIÓN BENEFICIADA	DEBIDO A LA NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL COMPONENTE Y AL SER PROCESOS ADMINISTRATIVOS NO SE CONTEMPLAN MUNICIPIOS BENEFICIADOS	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA
		variable 2		NÚMERO DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO PROGRAMADAS PARA EL CONTROL DEL PROGRAMA INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.												151	151	151	151						
		R	variable 1	NÚMERO DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO IMPLEMENTADAS PARA EL CONTROL DEL PROGRAMA INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.												16	53			69					
		variable 2		NÚMERO DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO PROGRAMADAS PARA EL CONTROL DEL PROGRAMA INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.												151	151			151					

ELABORÓ



ENRIQUE OJEDA DE ITA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE PROGRAMAS

AUTORIZÓ



SARAI MÁRQUEZ LIMÓN
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO K012
INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y SANEAMIENTO**

COMPONENTE 2

ACTIVIDAD 2.1

**INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA
OPERATIVO ANUAL EN MATERIA
HIDRÁULICA**

COMPLEMENTO 2 PROGRAMA INTEGRAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO IMPLEMENTADOS.															DIRECCIÓN RESPONSABLE	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA (HOMBRES, MUJERES, NIÑOS, POB. INDÍGENA)	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
No.	ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL					
21	INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EN MATERIA HIDRÁULICA	P	1	1										2	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA	EN EL SEGUNDO TRIMESTRE NO SE TIENE PROGRAMADA NINGUNA META	N/A	N/A	N/A
		R	1	1										2					
22	ELABORACIÓN DE ANEXOS DE EJECUCIÓN Y TÉCNICOS DE PROGRAMAS FEDERALES	P		1	1									2	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA	DERIVADO QUE NO FUERON ASIGNADOS RECURSOS FEDERALES (PROAGUA), SE LLEVÓ A CABO LA VALIDACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE ESTA COMISIÓN POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DEL PLAN ESTATAL HÍDRICO DE PUEBLA.	SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN DE PLAN DE TRABAJO CON FECHA 08 DE JULIO DE 2025.	N/A	N/A
		R		1	0									1					
23	REGISTRO DE EXPEDIENTES SIMPLIFICADOS PARA SU AUTORIZACIÓN	P		11			11			11			12	45	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA	SE CUMPLIÓ CON LA META	SE REGISTRARON 11 EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADOS PARA SU AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF).	N/A	N/A
		R		11			11							22					
24	CELEBRACIÓN DE REUNIONES DE SEGUIMIENTO A LA NORMATIVA DE PROGRAMAS FEDERALES	P		2			2			3			2	9	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA	SE CUMPLIÓ CON LA META	SE LLEVARON A CABO LAS REUNIONES DE SEGUIMIENTO CON FECHAS 13 DE MAYO Y 19 DE JUNIO DE 2025 PARA DAR SEGUIMIENTO AL ESTATUS DE OBRAS 2025.	N/A	N/A
		R		2			2							4					

ELABORÓ Y REVISÓ

 ENRIQUE OJEDA DE ITA
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE PROGRAMAS

AUTORIZO

 SARAH MÁRQUEZ LIMÓN
 DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO K012
INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y SANEAMIENTO**

COMPONENTE 2

ACTIVIDAD 2.2

**ELABORACIÓN DE ANEXOS DE
EJECUCIÓN Y TÉCNICOS DE
PROGRAMAS FEDERALES**

COMPLEMENTO 2 PROGRAMA INTEGRAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO IMPLEMENTADOS.															DIRECCIÓN RESPONSABLE	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA (HOMBRES, MUJERES, NIÑOS, POB. INDÍGENA)	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
No.	ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL					
21	INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EN MATERIA HIDRÁULICA	P	1	1										2	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA	EN EL SEGUNDO TRIMESTRE NO SE TIENE PROGRAMADA NINGUNA META	N/A	N/A	N/A
		R	1	1															
22	ELABORACIÓN DE ANEXOS DE EJECUCIÓN Y TÉCNICOS DE PROGRAMAS FEDERALES	P		1	1									2	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA	DERIVADO QUE NO FUERON ASIGNADOS RECURSOS FEDERALES (PROAGUA), SE LLEVÓ A CABO LA VALIDACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE ESTA COMISIÓN POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DEL PLAN ESTATAL HÍDRICO DE PUEBLA.	SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN DE PLAN DE TRABAJO CON FECHA 08 DE JULIO DE 2025.	N/A	N/A
		R		1	0									1					
23	REGISTRO DE EXPEDIENTES SIMPLIFICADOS PARA SU AUTORIZACIÓN	P		11			11			11			12	45	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA	SE CUMPLIÓ CON LA META	SE REGISTRARON 11 EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADOS PARA SU AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF).	N/A	N/A
		R		11			11							22					
24	CELEBRACIÓN DE REUNIONES DE SEGUIMIENTO A LA NORMATIVA DE PROGRAMAS FEDERALES	P		2			2			3			2	9	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA	SE CUMPLIÓ CON LA META	SE LLEVARON A CABO LAS REUNIONES DE SEGUIMIENTO CON FECHAS 13 DE MAYO Y 19 DE JUNIO DE 2025 PARA DAR SEGUIMIENTO AL ESTATUS DE OBRAS 2025.	N/A	N/A
		R		2			2							4					

ELABORÓ Y REVISÓ

 ENRIQUE OJEDA DE ITA
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE PROGRAMAS

AUTORIZO

 SARAH MÁRQUEZ LIMÓN
 DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA



MINUTA DE ACUERDOS No.: 0001

MINUTA DE ACUERDOS QUE SE LEVANTA EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A MARTES 08 DE JULIO DE 2025, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DEL PLAN ESTATAL HÍDRICO DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADAS EN CALLE REFORMA No. 711 CENTRO, C.P. 72000 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, PUE.; CONTANDO CON LOS ASISTENTES QUE SE REGISTRAN EN EL LISTADO ANEXO:

TEMA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA ENTREGA DE INFORMES EN MATERIA HÍDRICA

TEMAS A TRATAR

1. PRESENTACIÓN DE LOS EJES RECTORES, REGIONES HIDROLÓGICAS Y ACCIONES EN MATERIA HÍDRICA.
2. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA ENTREGA DE INFORMES.
3. HOMOLOGACIÓN DE CRITERIOS PARA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES.
4. PRESENTACIÓN DE ACCIONES POR PARTE DE LA CEASPUE PARA SU VALIDACIÓN.

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS ACUERDOS	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
1er	La presentación y formato conciliado será enviado a los enlaces designados	Coordinación	Martes 08 de julio
2do	La información será enviada de forma quincenal, los días martes, al correo avancesph@gmail.com	Dependencias y Entidades participantes	Jueves 10 de julio Martes 15 de julio y de forma quincenal
3er	Se generará un grupo de Whatsapp, mismo que será el canal de comunicación para la convocatoria	Coordinación	Martes 08 de julio

[Handwritten signature]

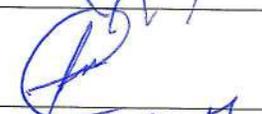
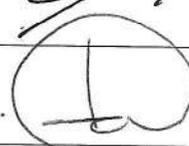
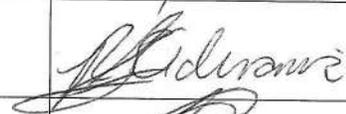
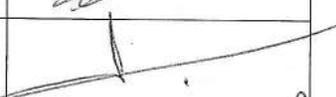
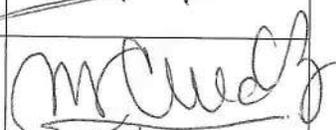
[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



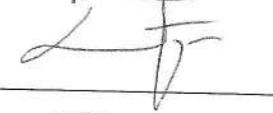
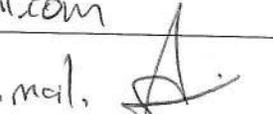
PLAN HÍDRICO DEL ESTADO DE PUEBLA

08 DE JULIO DEL 2025

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN/ DEPENDENCIA	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Roberto Ruiz Silva	Asesor	SADR	777 3275787	ruizsilva@gmail.com	
F. Alberto Jiménez Meina	DG	CEASPU	2222178418	Fajm@yahoo.com.mx	
Sara Márquez Luján	Directora de Programación	CEASPU	2381172458	Sara.m Marquez@pueblagob.mx	
Mauricio Hernández Martínez	SP	CEASPU	2221496733	mhumanismo@gmail.com	
TATIANA RAMÍREZ MOLINOS	GERENTE SANEAMIENTO	SOAPP	2212720263	tramirez2@soapp.gob.mx	
Miguel Moreno Mitre	Dir. de Gobernación	Agencia de Energía	2461505626	morenomitre@hotmail.com	
Adriano González César	Director de Seguridad Hídrica	SMADSOT	2223841768	rosalinda.gonzalez@puebla.gob.mx	
Angel Castillo	Adm	CEAs	222534936	gase.castillo@gob.mx	
ALEXANDRO LORANCA E.	DIRECCION	CEASPU	2225637709	alexloranca-es@puebla.gob.mx	
Verónica Carmona	Secretaria Técnica	Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo	2224424801	Veronica.carmona@puebla.gob.mx	
Orlando RIVERA ZURTA	Jefe de Dept. Int. Gp.	DSPUE	2212660144	inteligenciaepidemiologica@puebla.gob.mx	

PLAN HÍDRICO DEL ESTADO DE PUEBLA

08 DE JULIO DEL 2025

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN/ DEPENDENCIA	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Raúl Puente P. Ansel	RESP. CUEB	SSA	2216042856	raul.puentes@puebla.gob.mx	
Arantza Olivera López Velarde	Jefa de Sustentabilidad energética	SMADSOT	9511168141	arantza.lopez@puebla.gob.mx	
Juan M. Vega Suck.	Subsecretario de Innovación y Tecnología	SECIHTI.	2224706489	juan.vega@puebla.gob.mx	
J. Miguel Velaz R. M	Sb Infra	S.I.	2222153332	jmvelaz@puebla.gob.mx	
Jesús Aquino Jiménez	Subsecretario	INFRAESTRUCTURA	2491284669	jesus.aquino@puebla.gob.mx	
Ricardo Armenta S.	Sec. Tec.	Plan Hídrico	2221741237	planhidricopue@gmail.com	
Raymundo Alanís S.	Plan H.		2227-308123	raymundo.alanis@telcel.com	
María de la Cruz Martínez P.	Subsecretaria	SMADSOT	2221152161	maria.martinezp@puebla.gob.mx	
José Carlos Rosas Benavides	Oficina Secretaría	SEGOB	2221757969		



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**Pensar
en Grande**

**POR AMOR A
PUEBLA**

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA

08/Julio/2025



PROYECTOS ESPECIALES Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROYECTO
ESPECIAL

RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE LA CUENCA DEL ALTO
ATOYAC

PROGRAMAS

K012 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y
TRATAMIENTO

E075 PRESTACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE SERVICIOS EN
MATERA DE AGUA Y SANEAMIENTO

E076 CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y CULTURA DEL AGUA



4. RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE LA CUENCA DEL ALTO ATOYAC

Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030

EJE GENERAL 4: DESARROLLO SUSTENTABLE

OBJETIVO 4.6.: GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUA MEDIANTE UNA GESTIÓN EFICIENTE, SUSTENTABLE Y RESILIENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, PROTEGIENDO LA INTEGRIDAD DE LAS CUENCAS Y ASEGURANDO SU DISPONIBILIDAD PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS

ESTRATEGIA 4.6.1.: GARANTIZAR EL ACCESO ASEQUIBLE Y EQUITATIVO AL AGUA POTABLE Y SU SANEAMIENTO MEDIANTE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y FOMENTO DEL REÚSO, CON PRIORIDAD EN REGIONES CON MAYOR VULNERABILIDAD CLIMÁTICA O IMPACTO POR ACTIVIDAD HUMANA. SUSTENTABLE)

Alineación Plan Nacional Hídrico

EJE RECTOR: GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

PROGRAMA: SANEAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RÍOS (RÍO TULA, RÍO ATOYAC, LERMA SANTIAGO)

COMPROMISO: EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE NUESTROS RÍOS Y CONTRIBUIR EN SU RESTAURACIÓN

Alineación Plan Estatal de Desarrollo:

EJE 4: DESARROLLO URBANO Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE

OBJETIVO 4.1.1.: MEJORAR EL BIENESTAR SOCIOAMBIENTAL

ESTRATEGIA 4.1.1.2.: GESTIÓN Y USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES (DESARROLLO SUSTENTABLE)

4.2.1.1.7 IMPLEMENTAR ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE CONTRIBUYAN AL PLAN HÍDRICO.

Alineación Plan Estatal Hídrico

EJE 4: RÍOS LIMPIOS

OBJETIVO 4.1.: PROMOVER EL SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES POR UN POR UN MEDIO AMBIENTE SANO Y DONDE UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA SE INVOLUCRE EN SU GESTIÓN.

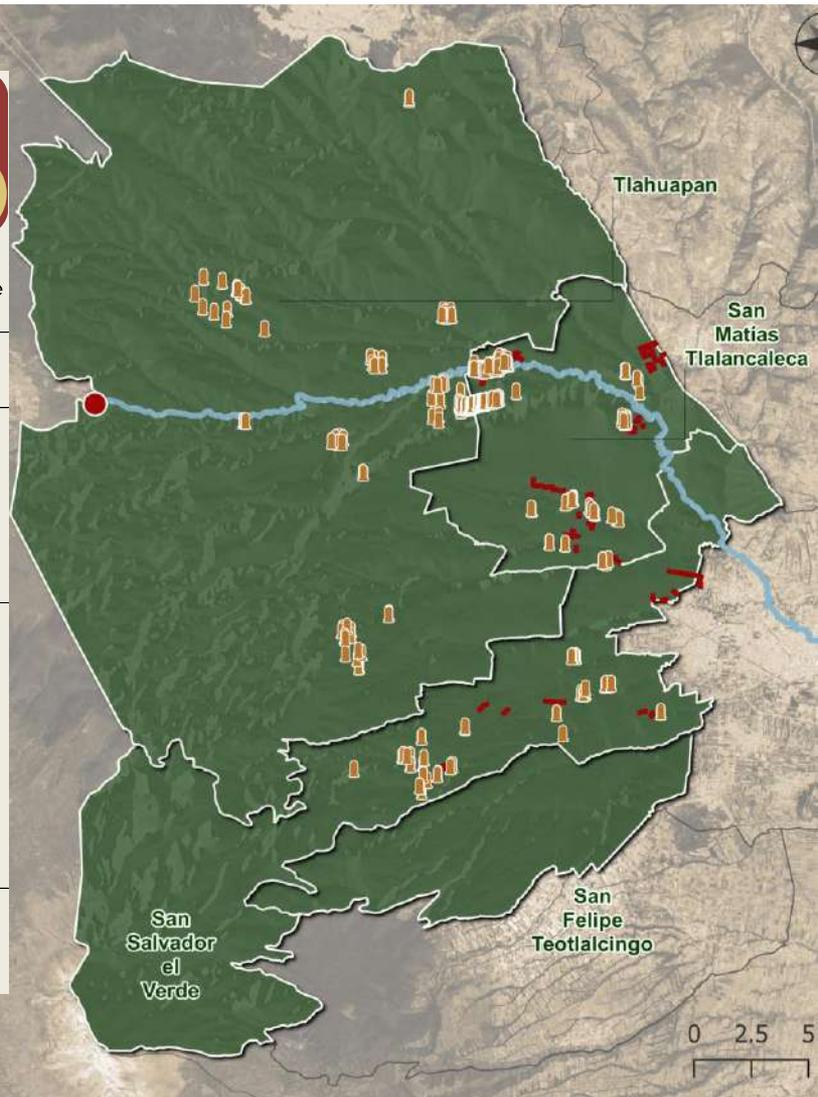
ESTRATEGIA 4.1.1.: REDUCIR LA CONTAMINACIÓN Y EL VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y PRODUCTOS QUÍMICOS EN EL AGUA.



Plan Hídrico - Saneamiento del Río Atoyac

INVERSIÓN CEASPUE BLOQUE 1

Municipio	Acción	Meta	Aportación Estatal (MDP)	Aportación Municipal (MDP)	Monto Total Propuesto (MDP)	Fecha Estimada de Fallo
San Martín Texmelucan - Villa Alta (Tlaxcala)	DESASOLVE	1.83 km	\$1.80	-	1.80	Ejecutado
San Matías Tlalancaleca	Ampliación de Red de Alcantarillado	4.18 km	\$5.84	2.5	8.34	13-ago
San Salvador El Verde	Construcción de Colector	4.00 km	\$12.65	5.42	18.07	10-sep
	Ampliación de Red de Alcantarillado Sanitario	0.84 km	\$3.23	0.8	4.03	08-ago
Tlahuapan	Construcción de 73 Sistemas de Saneamiento por Biodigestores	73 accs.	\$5.39	2.31	7.70	08-ago
San Matías Tlalancaleca	Construcción de 236 Sistemas de Saneamiento por Biodigestores	236 accs.	\$21.08	3.72	24.80	08-ago
San Salvador El Verde	Construcción de 45 Sistemas de Saneamiento por Biodigestores	45 accs.	\$3.45	1.48	4.93	31-jul
Subtotales		10.85 km	53.44	16.23	69.67	
		354 Biodigestores				



0 2.5 5



ACCIONES ESPECÍFICAS CUENCA DEL ALTO ATOYAC

COMPONENTE: SANEAMIENTO

RUBRO	Nº MUNICIPIOS	VIVIENDAS	INVERSIÓN	BENEFICIARIOS
SISTEMA DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES A NIVEL VIVIENDA	4	408	42,822,700.87	1,618 HABITANTES

EL ESQUEMA GENERAL DEL SISTEMA A INSTALAR ESTARÁ COMPRENDIDO POR:

Suministro, instalación y construcción de baño incluye inodoro y lavabo tipo económico, tinaco de 450 lts, biodigestor prefabricado autolimpiable de 600 lts. de capacidad, registro de lodos prefabricado, pozo de absorción con filtro

MUNICIPIO	BENEFICIARIOS	NO. LOCALIDADES	METAS	I. ESTATAL	I. MUNICIPAL	INVERSIÓN T.
DOMINGO ARENAS	244	2	55	4,029,666.50	1,726,999.93	5,756,666.43
SAN MATÍAS TLALANCALECA	930	7	236	21,076,468.07	3,719,376.73	24,795,844.80
SAN SALVADOR EL VERDE	190	6	45	3,312,186.59	1,419,508.54	4,731,695.13
TLAHUAPAN	254	2	72	5,276,946.16	2,261,548.35	7,538,494.51
SUBTOTAL	1618	17	408	33,695,267.32	9,127,433.55	42,822,700.87



ACCIONES ESPECÍFICAS CUENCA DEL ALTO ATOYAC

COMPONENTE: ALCANTARILLADO SANITARIO

RUBRO	Nº MUNICIPIOS	META	INVERSIÓN	BENEFICIARIOS
ALCANTARILLADO SANITARIO	2	2,333	2,887,283.29	HABITANTES
COLECTOR SANITARIO	1	4,838	16,732,740.13	HABITANTES

MUNICIPIO	ALCANCES	ESTATAL	MUNICIPAL	INVERSIÓN
SAN MATÍAS TLALANCALECA	EN ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE	5,838,000.00	2,502,000.00	8,340,000.00
SAN SALVADOR EL VERDE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2,333 M DE TUBERÍA, PENDIENTE DESCARGAS DOMICILIARIAS	2,309,826.62	577,456.67	2,887,283.29
SAN SALVADOR EL VERDE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4,838 M DE TUBERIA	13,395,359.72	3,337,380.41	16,732,740.13



K012 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO

Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030

EJE GENERAL 4: DESARROLLO SUSTENTABLE

OBJETIVO 4.6.: GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUA MEDIANTE UNA GESTIÓN EFICIENTE, SUSTENTABLE Y RESILIENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, PROTEGIENDO LA INTEGRIDAD DE LAS CUENCAS Y ASEGURANDO SU DISPONIBILIDAD PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS

ESTRATEGIA 4.6.1.: GARANTIZAR EL ACCESO ASEQUIBLE Y EQUITATIVO AL AGUA POTABLE Y SU SANEAMIENTO MEDIANTE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y FOMENTO DEL REÚSO, CON PRIORIDAD EN REGIONES CON MAYOR VULNERABILIDAD CLIMÁTICA O IMPACTO POR ACTIVIDAD HUMANA. SUSTENTABLE)

Alineación Plan Nacional Hídrico

EJE RECTOR: GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

PROGRAMA: PROMOVER LA REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

ESTRATEGIA COORDINADA FAIS: PLANTAS DE TRATAMIENTO, PLANTAS POTABILIZADORAS, REDES DE DISTRIBUCIÓN, COLECTORES, POZOS, REPARACIÓN DE FUGAS.

Alineación Plan Estatal de Desarrollo:

EJE 4: DESARROLLO URBANO Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE

OBJETIVO 4.1.1.: MEJORAR EL BIENESTAR SOCIOAMBIENTAL

ESTRATEGIA 4.1.1.2.: GESTIÓN Y USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES (DESARROLLO SUSTENTABLE)

4.2.1.1.7 IMPLEMENTAR ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE CONTRIBUYAN AL PLAN HÍDRICO.

Alineación Plan Estatal Hídrico

EJE 3: COBERTURA UNIVERSAL

OBJETIVO 3.1.: FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN HIDROSANITARIA.

ESTRATEGIA 3.1.1.: REHABILITAR LAS OBRAS CAPTACIÓN Y EXTRACCIÓN DE AGUA PARA ASEGURAR EL ABASTO DE AGUA A LOS CENTROS DE POBLACIÓN.

3.1.2. REINGENIERÍA DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, CUMPLIENDO COBERTURAS

3.1.3. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA REÚSO Y LOGRAR DESCARGA CERO



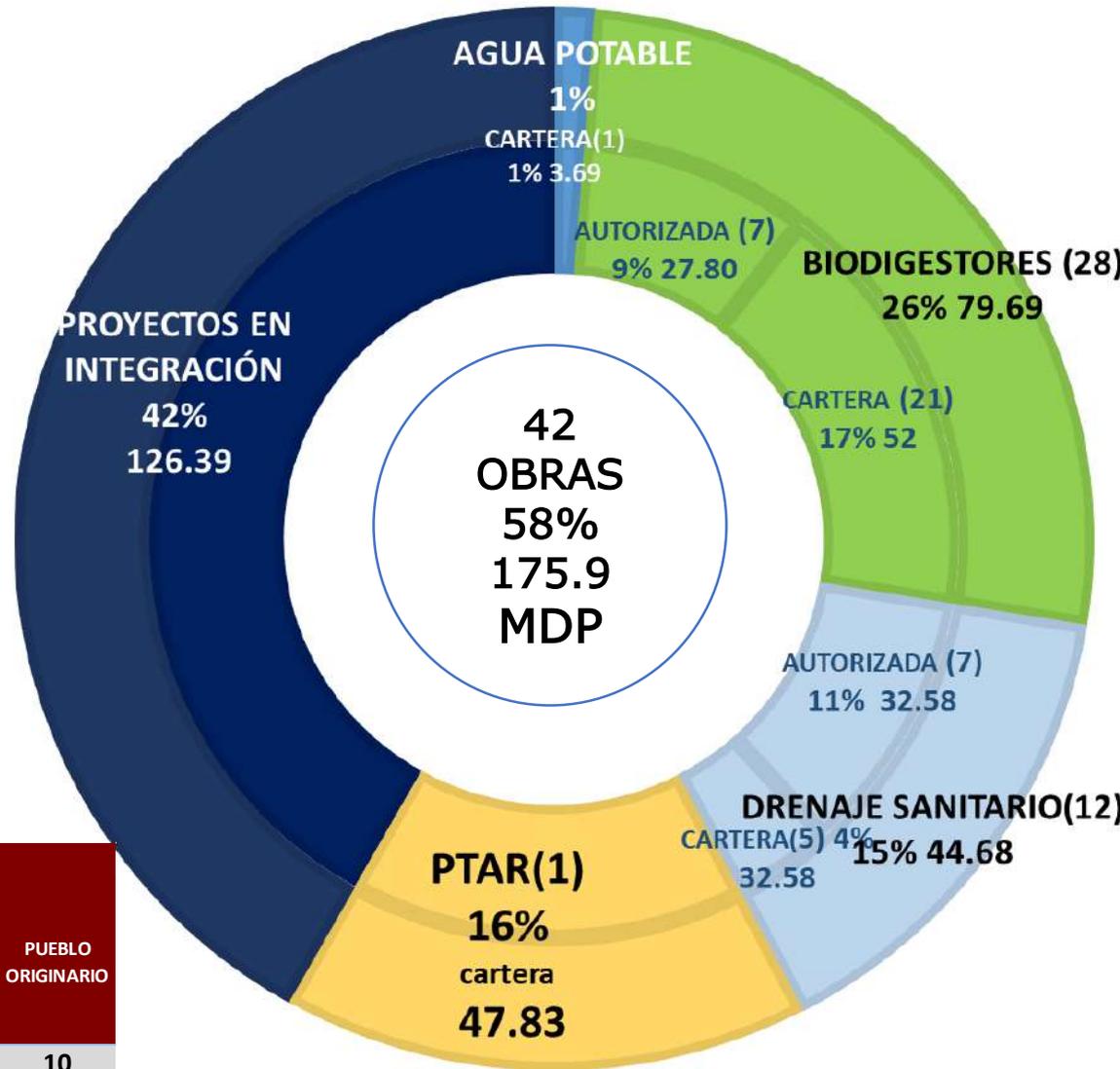
INDICADORES

Obras: 54

Municipios: 26

Localidades: 75

Población Beneficiada:
42,339 habitantes



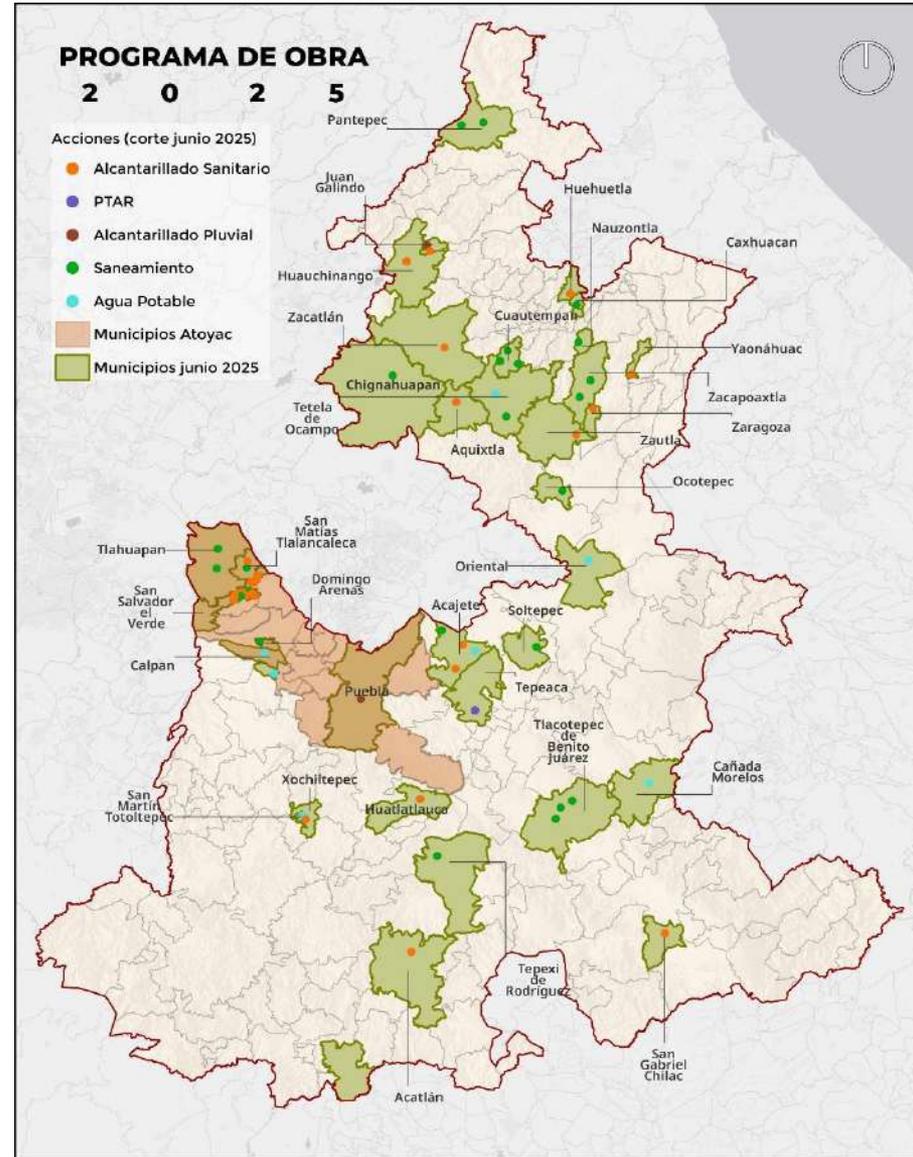
NÚMERO DE OBRAS

RECOMENDACIÓN DE DERECHOS HUMANOS	CUENCA ALTO ATOYAC	PLAN LÁZARO CARDENAS DEL RIO	GDO REZAGO SOCIAL ALTO Y MUY ALTO	GDO DE MARGINACIÓN ALTO Y MUY ALTO	ZAP RURAL	PUEBLO ORIGINARIO
3	25	30	17	21	21	10



REGIÓN/MICROREGIÓN	NO. OBRAS
Angelópolis	26
Amozoc	1
Huejotzingo	1
San Martín Texmelucan	24
Mixteca	3
Tepexi de Rodríguez	3
Sierra Nororiental	8
Teziutlán	1
Tlatlauquitepec	1
Zacapoaxtla	6
Sierra Norte	11
Chignahuapan	3
Cuautempan	3
Huauchinango	3
Xicoteppec	2
Tecamachalco	1
Tecamachalco	1
Tehuacán y Sierra Negra	3
Tehuacán	3
Valle de Serdán	2
Acatzingo	1
Tepeaca	1
Total general	54

THE/REGIÓN	NO. OBRAS
ALTO ATOYAC	25
Metropolitana	25
BAJO NEXAPA-AMACUZAC	1
Mixteca	1
CAZONES	6
Serrana	6
CUENCA CERRADA	1
Oriente	1
MEDIO ATOYAC	3
Metropolitana	3
MIXTECO	1
Mixteca	1
PAPALOAPAN	4
Oriente	4
TECOLUTLA	13
Serrana	13
Total general	54



OBRAS EN EJECUCIÓN

NO. OBRAS	NO. LOCALIDADES	MUNICIPIOS	TIPO DE OBRA	META (pzas/metros)	INVERSIÓN TOTAL	R. DERECHOS HUMANOS	PLAN LÁZARO CARDENAS DEL RIO	GDO REZAGO SOCIAL ALTO Y MUY ALTO	GDO DE MARGINACIÓN ALTO Y MUY ALTO	ZAP RURAL	PUEBLO ORIGINARIO
1	2	CAXHUACAN	BIODIGESTORES	38	3,948,555.63			1	1	1	1
3	11	CUAUTEMPAN	BIODIGESTORES	150	15,411,093.94			2	2	3	3
1	1	HUATLATLAUCA	DRENAJE	2,703	5,181,926.65		1			1	1
1	1	HUAUCHINANGO	DRENAJE	2,983	13,388,513.04	1					
1	1	HUEHUETLA	DRENAJE	601	1,360,297.68				1	1	1
2	4	PANTEPEC	BIODIGESTORES	109	11,318,595.73			1	1	2	1
1	2	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	BIODIGESTORES	35	3,598,550.87		1	1	1	1	
1	3	ZACATLÁN	DRENAJE	4,695	7,359,351.27					1	
1	1	ZAUTLA	DRENAJE	612	912,034.35				1	1	
12	26	9			62,478,919.16	1	2	5	7	11	7

INVERSIÓN: ESTATAL 48.47 MDP MUNICIPAL 14 MDP TOTAL 62.48 MDP



OBRAS EN ADJUDICACIÓN

NO. MPIO	MUNICIPIOS	TIPO DE OBRA	META (metros)	NO. OBRAS	NO. LOCALIDADES	INVERSIÓN TOTAL	R. DERECHOS HUMANOS	PLAN LÁZARO CARDENAS
1	JUAN GALINDO	DRENAJE	913.68	1	1	3,452,554.98	1	
2	XOCHILTEPEC	DRENAJE	4,417.86	1	2	12,647,411.12		1
Total general				2	3	16,099,966.10	1	1

CONVOCATORIA: 23 DE JUNIO
02 DE JULIO

FALLO: 3 DE JULIO
14 DE JULIO

INVERSIÓN: **ESTATAL 11.9 MDP**

MUNICIPAL 4.2 MDP

TOTAL 16 MDP



OBRAS EN GESTIÓN DE RECURSOS

NO. OBRAS	NO. LOCALIDADES	MUNICIPIOS	TIPO DE OBRA	META (pzas/metros)	INVERSIÓN TOTAL	RECOMENDACIÓN DE DERECHOS HUMANOS	CUENCA ALTO ATOYAC	PLAN LÁZARO CARDENAS DEL RIO	GDO REZAGO SOCIAL ALTO Y MUY ALTO	GDO DE MARGINACIÓN ALTO Y MUY ALTO	ZAP RURAL	PUEBLO ORIGINARIO
1	2	ACAJETE	DRENAJE	Por definir	3,561,914.68			1	1	1		
1	1	AQUIXTLA	DRENAJE	2,020.69	7,957,511.39							
1	1	CAÑADA MORELOS	POZO (metros)	270.00	5,272,885.39						1	
1	2	CHIGNAHUAPAN	BIODIGESTORES	19.00	2,016,136.16							
1	2	DOMINGO ARENAS	BIODIGESTORES	55.00	5,756,666.43		1	1		1		
1	3	NAUZONTLA	BIODIGESTORES	48.00	5,135,257.85							1
6	8	SAN MATÍAS TLALANCALECA	BIOS/DRENAJE	236/Por definir	33,135,844.80		6	5	5	5	5	
12	22	SAN SALVADOR EL VERDE	22	45/por definir	24,541,794.05		12	12		1		
1	3	SOLTEPEC	BIODIGESTORES	30.00	3,189,725.63			1				
1	1	TEPEACA	PTAR (lps)	48.32	56,269,541.29	1		1				
1	3	YAONÁHUAC	DRENAJE	1,421.20	3,020,125.42						1	1
3	3	ZACAPOAXTLA	BIODIGESTORES	49.00	5,278,399.57				3	3	3	1
1	1	ZARAGOZA	DRENAJE	357.40	909,985.33							
6	16	TLAHUAPAN	BIODIGESTORES	73.00	7,708,012.20		6	6				
3	3	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	BIODIGESTORES	102.00	10,841,651.36				3	3		
40	71	15			174,595,451.55	1	25	27	12	14	10	3

INVERSIÓN: **ESTATAL 137.2 MDP**

MUNICIPAL 37.4 MDP

TOTAL 174 MDP



OBRAS PENDIENTES DE VALIDACIÓN

MUNICIPIO	Componente	NOMBRE DE LA OBRA	ESTATAL	MUNICIPAL	Total
TEPEACA	SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA OXTOTIPAN Y QUE BENEFICIARÁ A LAS LOCALIDADES DE TEPEACA Y SAN JOSÉ CARPINTEROS, MUNICIPIO DE TEPEACA, PUEBLA.	47,829,110.10	8,440,431.19	56,269,541.29
ACAJETE	SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE 34 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE NUESTRA SEÑORA DEL MONTE Y ACAJETE, MUNICIPIO DE ACAJETE, PUEBLA.	2,493,340.28	1,068,574.40	3,561,914.68
AQUIXTLA	DRENAJE	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE AQUIXTLA, MUNICIPIO DE AQUIXTLA, PUEBLA (PRIMERA ETAPA).	6,366,009.11	1,591,502.28	7,957,511.39
DOMINGO ARENAS	SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE 55 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE AXAXALPA Y DOMINGO ARENAS, MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS, PUEBLA	4,029,666.50	1,726,999.93	5,756,666.43
NAUZONTLA	SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE 48 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE SAN RAFAEL AXOLOTA, LA UNIÓN Y TALCHICHIL, MUNICIPIO DE NAUZONTLA, PUEBLA.	3,594,680.50	1,540,577.35	5,135,257.85
SOLTEPEC	SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE 30 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LAS LOCALIDADES DE SOLTEPEC, DOCTOR RAFAEL SERRANO Y COLONIA BENITO JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE SOLTEPEC, PUEBLA.	2,232,807.94	956,917.69	3,189,725.63
YAONÁHUAC	DRENAJE	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LAS LOCALIDADES DE TATEMPAN, AHUEHUETES Y YAONÁHUAC, MUNICIPIO DE YAONÁHUAC, PUEBLA.	2,114,087.79	906,037.63	3,020,125.42
ZARAGOZA	DRENAJE	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ BUENA VISTA, MUNICIPIO DE ZARAGOZA, PUEBLA.	682,489.00	227,496.33	909,985.33
CHIGNAHUAPAN	SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE 19 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE IXTLAHUACA BARRIO Y CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA.	1,411,295.31	604,840.85	2,016,136.16
SAN SALVADOR EL VERDE	SANEAMIENTO	CONSTRUCCION DE 45 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE ANALCO DE PONCIANO ARRIAGA (SANTA CRUZ ANALCO), SAN SIMÓN ATZITZINTLA, SAN GREGORIO AZTOTOACAN, SAN ANDRÉS HUEYACATITLA, TLAMAYA Y EL POTRERO, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE PUEBLA	3,312,186.59	1,419,508.54	4,731,695.13
CAÑADA MORELOS	AGUA POTABLE	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TEZUAPAN (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS	3,691,019.77	1,581,865.62	5,272,885.39

OBRAS PENDIENTES DE VALIDACIÓN

MUNICIPIO	Componente	NOMBRE DE LA OBRA	ESTATAL	MUNICIPAL	Total
SAN MATÍAS TLALANCALECA	SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE 87 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE EX-HACIENDA MOLINO DE GUADALUPE (SAN FÉLIX), MUNICIPIO DE SAN MATÍAS TLALANCALECA, PUEBLA.	7,763,594.26	1,370,046.05	9,133,640.31
SAN MATÍAS TLALANCALECA	SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE 24 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE SAN MATÍAS TLALANCALECA, MUNICIPIO DE SAN MATÍAS TLALANCALECA, PUEBLA.	2,146,933.88	378,870.69	2,525,804.57
SAN MATÍAS TLALANCALECA	SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE 18 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO CHIAUTLA ARENAS, MUNICIPIO DE SAN MATÍAS TLALANCALECA, PUEBLA.	1,612,012.98	284,472.88	1,896,485.86
SAN MATÍAS TLALANCALECA	SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE 92 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE JUÁREZ CORONACO, MUNICIPIO DE SAN MATÍAS TLALANCALECA, PUEBLA.	8,209,345.06	1,448,707.95	9,658,053.01
SAN MATÍAS TLALANCALECA	SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE 15 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE LAS NIEVES, SAN FRANCISCO TLÁLOC Y PALMILLAS, MUNICIPIO DE SAN MATÍAS TLALANCALECA, PUEBLA.	1,344,581.89	237,279.16	1,581,861.05
ZACAPOAXTLA	SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE 10 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LA LOCALIDAD DE YANHUICAPAN, MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA	756,425.03	324,182.15	1,080,607.18
ZACAPOAXTLA	SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE 12 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ XALTETELA, MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA	906,496.85	388,498.65	1,294,995.50
ZACAPOAXTLA	SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE 27 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LA LOCALIDAD DE TATOXCAC, MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA	2,031,957.82	870,839.07	2,902,796.89
TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE 17 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE SOMPANTLE, MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA.	1,267,905.97	543,388.27	1,811,294.24



OBRAS PENDIENTES DE VALIDACIÓN

MUNICIPIO	Componente	NOMBRE DE LA OBRA	ESTATAL	MUNICIPAL	Total
SAN SALVADOR EL VERDE	DRENAJE	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE REVOLUCIÓN NORTE Y PRIVADA SIN NOMBRE DE LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC DE JOSÉ MANZO, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA.	335,253.98	83,813.50	419,067.48
SAN SALVADOR EL VERDE	DRENAJE	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA PRIVADA IZTACCIHUATL, ENTRE CAMINO REAL IZTACCIHUATLA Y MISMA CALLE, DE LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS HUEYACATITLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA	78,726.42	19,681.61	98,408.03
SAN SALVADOR EL VERDE	DRENAJE	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE CAMINO A TLAMAYA, ENTRE CALLE PRIMERA DE VICENTE GUERRERO Y MISMA CALLE, DE LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS HUEYACATITLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA	416,075.74	104,018.93	520,094.67
SAN SALVADOR EL VERDE	DRENAJE	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE DE LOS REYES, ENTRE CALLE 12 DE DICIEMBRE Y CALLE AQUILES SERDÁN, DE LA LOCALIDAD DE SAN LUCAS EL GRANDE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA	135,939.06	33,984.77	169,923.83
SAN SALVADOR EL VERDE	DRENAJE	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE MATAMOROS ENTRE CALLE LOS ARCOS Y CALLE DE LOS REYES DE LA LOCALIDAD DE SAN LUCAS EL GRANDE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA	142,325.10	35,581.27	177,906.37
SAN SALVADOR EL VERDE	DRENAJE	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA AV. REVOLUCIÓN NORTE, ENTRE CARRETERA SAN MARTÍN - EL VERDE Y MISMA CALLE, DE LA LOCALIDAD DE SAN SIMÓN ATZITZINTLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA	90,966.84	22,741.71	113,708.55
SAN SALVADOR EL VERDE	DRENAJE	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE PROLONGACIÓN 5 DE MAYO, ENTRE CALLE RODOLFO M. BENAVIDES Y CALLE CAMINO A LAS TROJES, DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL VERDE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA	127,836.14	31,959.04	159,795.18
SAN SALVADOR EL VERDE	DRENAJE	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA, ENTRE CALLE CAMINO A LAS TROJES Y MISMA CALLE, DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL VERDE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA	288,119.75	72,029.94	360,149.69
TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE 48 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO ESPERILLA, MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA.	3,568,844.97	1,529,504.98	5,098,349.95



OBRAS PENDIENTES DE VALIDACIÓN

MUNICIPIO	Componente	NOMBRE DE LA OBRA	ESTATAL	MUNICIPAL	Total
TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE 37 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN ZACABASCO, MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA.	2,752,405.02	1,179,602.15	3,932,007.17
SAN SALVADOR EL VERDE	DRENAJE	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE LOS ANGELES, ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE IGNACIO ALLENDE, DE LA LOCALIDAD DE SAN LUCAS EL GRANDE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA	239,843.69	59,960.92	299,804.61
SAN SALVADOR EL VERDE	DRENAJE	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE DIAGONAL 16 DE SEPTIEMBRE, ENTRE CALLE S/NOMBRE Y MISMA CALLE, DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL VERDE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA	606,800.30	151,700.08	758,500.38
SAN SALVADOR EL VERDE	DRENAJE	CONSTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO GENERAL PARA LAS LOCALIDADES DE SAN ANDRÉS HUEYACATITLA, SAN SALVADOR EL VERDE, Analco de Ponciano Arriaga (Santa Cruz Analco), SAN GREGORIO AZOTOACAN, TLACOTEPEC DE J. MANZO Y SAN SIMÓN ATZITZINTLA, TODAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE, ESTADO DE PUEBLA	13,395,359.72	3,337,380.41	16,732,740.13
TLAHUAPAN	BIODIGESTORES	CONSTRUCCIÓN DE 12 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN CUAHTÉMOC, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA.	887,044.13	380,161.77	1,267,205.90
TLAHUAPAN	BIODIGESTORES	CONSTRUCCIÓN DE 10 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA.	740,192.73	317,225.45	1,057,418.18
TLAHUAPAN	BIODIGESTORES	CONSTRUCCION DE 8 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL IXTAPALUCAN, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA.	593,340.92	254,288.97	847,629.89
TLAHUAPAN	BIODIGESTORES	CONSTRUCCIÓN DE 9 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA TLAHUAPAN, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA.	666,774.96	285,760.70	952,535.65
TLAHUAPAN	BIODIGESTORES	CONSTRUCCIÓN DE 14 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA DIFERENTES LOCALIDADES DE CRUCERO DE APAPAXCO, SAN MIGUEL TIANGUISTENCO, BENITO JUÁREZ, SANTIAGO COLTZINGO, SANTA CRUZ MOXOLAHUAC, NUEVO TLAHUAPAN, LA CANTERA Y EL COLUMPIO (KILÓMETRO 72), MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA	1,033,864.17	443,084.64	1,476,948.81
TLAHUAPAN	BIODIGESTORES	CONSTRUCCIÓN DE 20 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES DE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN (EL GAVILLERO), SAN PEDRO MATAMOROS, PASO DE, GUADALUPE Y SAN CAYETANO, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA.	1,474,391.64	631,882.13	2,106,273.77
SAN MATÍAS TLALANCALECA	DRENAJE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE VARIAS LOCALIDADES, SAN MATÍAS TLALANCALECA	5,838,000.00	2,502,000.00	8,340,000.00

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO K012
INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y SANEAMIENTO**

COMPONENTE 2

ACTIVIDAD 2.3

**REGISTRO DE EXPEDIENTES
SIMPLIFICADOS PARA SU
AUTORIZACIÓN**

COMPLEMENTO 2 PROGRAMA INTEGRAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO IMPLEMENTADOS.															DIRECCIÓN RESPONSABLE	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA (HOMBRES, MUJERES, NIÑOS, POB. INDÍGENA)	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
No.	ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL					
21	INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EN MATERIA HIDRÁULICA	P	1	1										2	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA	EN EL SEGUNDO TRIMESTRE NO SE TIENE PROGRAMADA NINGUNA META	N/A	N/A	N/A
		R	1	1										2					
22	ELABORACIÓN DE ANEXOS DE EJECUCIÓN Y TÉCNICOS DE PROGRAMAS FEDERALES	P		1	1									2	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA	DERIVADO QUE NO FUERON ASIGNADOS RECURSOS FEDERALES (PROAGUA), SE LLEVÓ A CABO LA VALIDACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE ESTA COMISIÓN POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DEL PLAN ESTATAL HÍDRICO DE PUEBLA.	SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN DE PLAN DE TRABAJO CON FECHA 08 DE JULIO DE 2025.	N/A	N/A
		R		1	0									1					
23	REGISTRO DE EXPEDIENTES SIMPLIFICADOS PARA SU AUTORIZACIÓN	P		11			11			11			12	45	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA	SE CUMPLIÓ CON LA META	SE REGISTRARON 11 EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADOS PARA SU AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF).	N/A	N/A
		R		11			11							22					
24	CELEBRACIÓN DE REUNIONES DE SEGUIMIENTO A LA NORMATIVA DE PROGRAMAS FEDERALES	P		2			2			3			2	9	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA	SE CUMPLIÓ CON LA META	SE LLEVARON A CABO LAS REUNIONES DE SEGUIMIENTO CON FECHAS 13 DE MAYO Y 19 DE JUNIO DE 2025 PARA DAR SEGUIMIENTO AL ESTATUS DE OBRAS 2025.	N/A	N/A
		R		2			2							4					

ELABORÓ Y REVISÓ

 ENRIQUE OJEDA DE ITA
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE PROGRAMAS

AUTORIZO

 SARAH MÁRQUEZ LIMÓN
 DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA

K012 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO

COMPONENTE 2. PROGRAMA INTEGRAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO IMPLEMENTADOS

ACTIVIDAD 2.3 REGISTRO DE EXPEDIENTES SIMPLIFICADOS PARA SU AUTORIZACIÓN

PRIMER TRIMESTRE 2025

11 EXPEDIENTES AUTORIZADOS

:SIAF
TEMA INTEGRAL DE INSTRUCCIÓN Y REGISTRO

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN | CONTROL PRESUPUESTARIO | EJERCICIO DEL GASTO | CONSULTAS Y REPORTES

CATALOGOS | OPERACIONES | RESUMEN | CONSULTAS Y REPORTES

2025 - MCP OPERACIONES Y CONSULTAS

CONSULTAS Y REPORTES > INVERSIONES > SOLICITUD > CONSULTA

Ejercicio Fiscal: 2025
Ramo: 17 INFRAESTRUCTURA
Institución: 020 COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA
Municipio: SELECCIONAR

Instancia Ejecutora: SELECCIONAR
Institución: SELECCIONAR
Municipio: SELECCIONAR

Folio de Operación: SELECCIONAR
Folio o Iniciativa: SELECCIONAR
Nombre del Proyecto: SELECCIONAR
Estatus: AUTORIZADO **Buscar**

TIPO PROGRAMA	FOLIO OPERACIÓN	FOLIO	VERSIÓN	NOMBRE DEL PPI	AÑO	RAMO	INSTITUCIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	ESTATUS	PASO
01	2025-17-020-0363-06-0002	250399	000001	CONSTRUCCIÓN DE 30 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LAS LOCALIDADES DE SOLTEPEC, DOCTOR RAFAEL SERRANO Y COLONIA BENITO JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE SOLTEPEC, PUEBLA.	2025	17	020	3,189,725.63	AUTORIZADO	FINALIZADO
01	2025-17-020-0366-03-0001	250356	000002	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, EN LA LOCALIDAD DE NUEVO NECAJA, MUNICIPIO DE JUAN GALINDO, PUEBLA.	2025	17	020	3,452,554.98	AUTORIZADO	FINALIZADO
01	2025-17-020-0363-03-0002	250317	000001	CONSTRUCCIÓN DE 38 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LAS LOCALIDADES DE CUCUCHUCHUT Y CAHUIJACAN (CAB), MUNICIPIO DE CAHUIJACAN, PUEBLA.	2025	17	020	3,948,555.63	AUTORIZADO	FINALIZADO
01	2025-17-020-0366-04-0002	250344	000003	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN BUENAVENTURA NEALTICAN, MUNICIPIO DE NEALTICAN, PUEBLA.	2025	17	020	1,479,755.60	AUTORIZADO	FINALIZADO
01	2025-17-020-0363-05-0002	250573	000001	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LAS LOCALIDADES DE ALTAVISTA Y XOCHILTEPEC (CAB), MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA.	2025	17	020	12,647,411.72	AUTORIZADO	FINALIZADO
01	2025-17-020-0363-06-0001	250400	000001	CONSTRUCCIÓN DE 45 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE ANÁLCO DE PONCIANO ARIAGA (SANTA CRUZ ANÁLCO), SAN SIMÓN ATZITZINTLA, SAN GREGORIO AZTOTOACAN, SAN ANDRÉS HUAYACATITLA, TLAMAYA Y EL POTRERO, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA.	2025	17	020	4,731,695.13	AUTORIZADO	FINALIZADO
01	2025-17-020-0363-05-0001	250361	000001	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ BUENAVISTA, MUNICIPIO DE ZARAGOZA, PUEBLA.	2025	17	020	909,965.33	AUTORIZADO	FINALIZADO
01	2025-17-020-0363-05-0009	250395	000001	CONSTRUCCIÓN DE 34 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE NUESTRA SEÑORA DEL MONTE Y ACAJETE, MUNICIPIO DE ACAJETE, PUEBLA.	2025	17	020	3,561,914.68	AUTORIZADO	FINALIZADO
01	2025-17-020-0363-05-0006	250393	000001	CONSTRUCCIÓN DE 55 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE AXAYALPA Y DOMINGO ARENAS, MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS, PUEBLA.	2025	17	020	5,756,666.43	AUTORIZADO	FINALIZADO
01	2025-17-020-0363-05-0005	250379	000001	CONSTRUCCIÓN DE 19 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE IXTLAHUACA BARRIO Y CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA.	2025	17	020	2,016,136.16	AUTORIZADO	FINALIZADO
01	2025-17-020-0363-05-0008	250394	000001	CONSTRUCCIÓN DE 48 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE SAN RAFAEL AXIOLTA, LA UNIÓN Y TALCHICHIL, MUNICIPIO DE NAUZOXTLA, PUEBLA.	2025	17	020	5,139,297.85	AUTORIZADO	FINALIZADO



PROGRAMA PRESUPUESTARIO K012

COMPONENTE 2 PROGRAMA INTEGRAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO IMPLEMENTADOS.

Actividad 2.4

SE CUMPLE PARCIALMENTE CON LA META PROGRAMADA, TODA VEZ QUE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR FEDERAL CONTEMPLA EL CAMBIO DE LOS LINEAMIENTOS DEL FAIS, EL CUAL PIDE QUE LAS VALIDACIONES DE PLANEACIÓN SEAN PREVIAS A LA ADJUDICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA, LO QUE HA OCASIONADO EL RETRASO EN LA AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS, PARA PODER DAR TRÁMITE AL DESARROLLO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.



COMPONENTE 1 PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA E HÍDRICA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN HÍDRICO, ATENDIDOS.														DIRECCIÓN RESPONSABLE	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	POBLACION BENEFICIADA (HOMBRES, MUJERES, NIÑOS, POB. ESTADUAL)	MUNICIPIOS BENEFICIADOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN		
No.	ACTIVIDAD	ENERO	FEBRER	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL							
2.4	GESTIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	P					15			15				15	45	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA	SE CUMPLE PARCIALMENTE CON LA META PROGRAMADA, TODA VEZ QUE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR FEDERAL CONTEMPLA EL CAMBIO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PAIS EL CUAL PIDE QUE LAS VALIDACIONES DE PLANEACIÓN SEAN PREVIAS A LA ADJUDICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA, LO QUE HA OCASIONADO EL RETRASO EN LA AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS, PARA PODER DAR TRÁMITE AL DESARROLLO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.	DERIVADO DE QUE SON ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS NO SE CUENTA CON POBLACION Y MUNICIPIOS BENEFICIADOS	N/A	N/A	ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS GESTIONADAS EN LOS MESES DE MAYO Y JUNIO POR LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA. SERIE DE INFORMACIÓN: 2023, 2024.
		R					14							14							

ELABORÓ

 Gabriela Pérez Guevara
 Encargada para recibir y atender los asuntos del Departamento de Desarrollo de Adjudicaciones de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla

AUTORIZÓ

 Sara Márquez Limón
 Directora de Programación y Gestión Operativa de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla



OBJETO DE LA LICITACIÓN:

AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES POGACO Y OCOTITLÁN DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE ZAUTLA, PUEBLA.

EN PUEBLA, PUEBLA SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 20 DE MARZO DEL 2025, SE REÚNEN EN LA SALA DE EVENTOS 3 DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, UBICADAS EN CALLE 20 SUR NÚMERO 902, COLONIA AZCÁRATE, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL C. HÉCTOR PIMENTEL GUENDULAIN EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO FINANCIERO Y COTIZACIONES QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO DEL ENTONCES SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR EL QUE DETERMINA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE PUEDEN PRESIDIR O CONDUCIR EVENTOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA JUEVES 09 DE MARZO DEL 2023 Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 13 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN II, 33 FRACCIONES LVI INCISO a), LXXV Y LXXIX, EN CORRELACIÓN CON LOS TRANSITORIOS QUINTO, NOVENO, DÉCIMO, Y DÉCIMO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 2, 5 FRACCIONES II Y II.3.2, 13 Y 23 FRACCIONES II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XII Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; RESULTANDO APLICABLES LOS DIVERSOS 2, 23 FRACCIÓN I, 31 ÚLTIMO PÁRRAFO, 35 FRACCIÓN III, 36 FRACCIÓN I, 40 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA C. GABRIELA PÉREZ GUEVARA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, Y EL C. GUILLERMO FRANCISCO TECUATL EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE ACTO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN SU MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO SPFA-OP-LPE-2025-029, CUYO OBJETO HA SIDO DESCRITO CON ANTELACIÓN. -----

ACTO CONTINUO: -----

- A) SE PROCEDE AL REGISTRO DEL LICITANTE EN LA LISTA DE ASISTENCIA, MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1. -----
- B) CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III Y 36 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ARTÍCULOS 33, 41 FRACCIONES I Y II, 42 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PREVISTOS EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL; EFECTUADA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN (PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA), Y UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN DE FALLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 44 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ESTA CONVOCANTE PONE A DISPOSICIÓN DEL LICITANTE QUE NO ACUDIÓ AL PRESENTE ACTO, EL OFICIO DE DESECHAMIENTO DE CUYA PROPOSICIÓN FUE DESECHADA EN VIRTUD DE LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS QUE HAN SUSTENTADO TAL DETERMINACIÓN, Y QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL DICTAMEN DE FALLO CORRESPONDIENTE. -----
- C) CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36 FRACCIÓN I, 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL



**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
CONVOCATORIA NÚMERO
SPFA-LCOP-CONV-2025-036
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 párrafo primero, 85, 108 párrafo tercero y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 27, 28 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Puebla, 67 párrafo primero y numeral 2 Apartado "H" Múltiples y Múltiples del Anexo de Transparencia de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025; 1 párrafos primero y segundo, 13 párrafo primero, 15, 31 fracción I, 33 fracciones I y II inciso a), LXIV y LXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5 fracción VI, inciso c) numeral 2; 13 y 70 fracciones II, V, VI, VII, VIII, XII y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; el GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA a través de la DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS en su carácter de CONVOCANTE, emite la presente CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, para que todas aquellas personas interesadas que cuenten con experiencia en el tipo de obra(s) que se describe(n) o construcción, participen para la Adquisición del (de los) Contrato(s) de Obra Pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación SPFA-OP-LPE-2025-077								
Descripción General de la Obra Pública: CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL EDIFICIO "M" QUE CONSISTE EN AULA DE CÓMPUTO, AULA DE USOS MÚLTIPLES Y MÓDULO DE ESCALERAS EN ESTRUCTURA U-2C Y OBRA EXTERIOR (INSTALACIÓN PLUVIAL); EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 57 CLAVE 21052004F, UBICADA EN LA CATEGORÍA MUNICIPAL DE TEHUACÁN, PUEBLA; DEMOLICIÓN DE BIBLIOTECA ADOSADA AL EDIFICIO "A", CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA ADOSADA AL EDIFICIO "J" EN ESTRUCTURA REGIONAL C Y OBRA EXTERIOR (INSTALACIÓN PLUVIAL); EN LA PRIMARIA 25 DE ABRIL CLAVE 21052004F, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEHUACÁN, PUEBLA; REHABILITACIÓN GENERAL EN LOS EDIFICIOS "A, B, C, D, E, F, I Y J", DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO "G" QUE CONSISTE EN DIRECCIÓN Y BIBLIOTECA EN ESTRUCTURA REGIONAL C Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA EXTERIOR; EN LA PRIMARIA CINCO DE MAYO CLAVE 21052004F, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEHUACÁN, PUEBLA.								
Fecha y horario de los actos del procedimiento de Licitación Pública Estatal:					Lugar:	Especialidad (es) Requerida (s):	Capital Contable Mínimo Requerido:	Costo de las Bases de Licitación:
Fecha y Hora de la Visita al Sitio de los Trabajos	Fecha y Hora de la Junta de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Acto de Resultados de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	Fecha y Hora del Acto de Fallo	MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA.	602 Y/O 604 Y/O 609	\$2,372,000.00	\$5,045.00
04/07/2025 17:00 HRS.	08/07/2025 10:00 HRS.	16/07/2025 10:00 HRS.	16/07/2025 11:00 HRS.	18/07/2025 16:30 HRS.	Plazo de ejecución en días naturales: 120	Fecha estimada de inicio de los trabajos: 21/07/2025	Fecha estimada de término de los trabajos: 17/11/2025	
El punto de reunión para el inicio del recorrido de la visita al sitio de los Trabajos será el ubicado en:					Fecha límite de inscripción a la Licitación: 11/07/2025	Porcentaje de Anticipo a Otorgar: 30%	Idioma y Moneda de la Propuesta: Español y Moneda Nacional	
ACCESO PRINCIPAL A LA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 57 CLAVE 21052004F, UBICADO EN: CALLE MIGUEL HIDALGO SIN NÚMERO, COLONIA LOMAS DE LA SOLEDAD, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA. C.P. 72910.								

NO. de Obra	Nombre de la Obra	Plazo de Ejecución en días naturales:	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos
1.	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL EDIFICIO "M" QUE CONSISTE EN AULA DE CÓMPUTO, AULA DE USOS MÚLTIPLES Y MÓDULO DE ESCALERAS EN ESTRUCTURA U-2C Y OBRA EXTERIOR (INSTALACIÓN PLUVIAL); EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 57 CLAVE 21052004F, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEHUACÁN, PUEBLA.	120	21/07/2025	17/11/2025
2.	DEMOLICIÓN DE BIBLIOTECA ADOSADA AL EDIFICIO "A", CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA ADOSADA AL EDIFICIO "J" EN ESTRUCTURA REGIONAL C Y OBRA EXTERIOR (INSTALACIÓN PLUVIAL); EN LA PRIMARIA 25 DE ABRIL CLAVE 21052004F, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEHUACÁN, PUEBLA.	60	21/07/2025	18/09/2025
3.	REHABILITACIÓN GENERAL EN LOS EDIFICIOS "A, B, C, D, E, F, I Y J", DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO "G" QUE CONSISTE EN DIRECCIÓN Y BIBLIOTECA EN ESTRUCTURA REGIONAL C Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA EXTERIOR; EN LA PRIMARIA CINCO DE MAYO CLAVE 21052004F, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEHUACÁN, PUEBLA.	60	21/07/2025	18/09/2025

No. de Licitación SPFA-OP-LPE-2025-078								
Descripción General de la Obra Pública: REHABILITACIÓN GENERAL DEL EDIFICIO "C", DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA EXTERIOR (INSTALACIÓN PLUVIAL) EN LA TELESECUNDARIA DONATO BRAVO IZQUIERDO CLAVE 21052013K, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JUAN C. BOMILLA, PUEBLA.								
Fecha y horario de los actos del procedimiento de Licitación Pública Estatal:					Lugar:	Especialidad (es) Requerida (s):	Capital Contable Mínimo Requerido:	Costo de las Bases de Licitación:
Fecha y Hora de la Visita al Sitio de los Trabajos	Fecha y Hora de la Junta de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Acto de Resultados de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	Fecha y Hora del Acto de Fallo	MUNICIPIO DE JUAN C. BOMILLA, PUEBLA.	602 Y/O 604 Y/O 609	\$318,500.00	\$5,045.00
04/07/2025 13:00 HRS.	08/07/2025 10:00 HRS.	16/07/2025 10:00 HRS.	16/07/2025 11:00 HRS.	18/07/2025 16:30 HRS.	Plazo de ejecución en días naturales: 120	Fecha estimada de inicio de los trabajos: 21/07/2025	Fecha estimada de término de los trabajos: 17/11/2025	
El punto de reunión para el inicio del recorrido de la Visita al Sitio de los Trabajos será el ubicado en:					Fecha límite de inscripción a la Licitación: 11/07/2025	Porcentaje de Anticipo a Otorgar: 30%	Idioma y Moneda de la Propuesta: Español y Moneda Nacional	
ACCESO PRINCIPAL A LA TELESECUNDARIA DONATO BRAVO (IZQUIERDO CLAVE 21052013K, UBICADO EN: CALLE DEL BOSQUE SIN NÚMERO, LOCALIDAD DE CUANALÁ, MUNICIPIO DE JUAN C. BOMILLA, PUEBLA. C.P. 72668.								

No. de Licitación SPFA-OP-LPE-2025-079								
Descripción General de la Obra Pública: REHABILITACIÓN DE LA NAVE DEL MANSAR Y OFICINAS DEL HELIPUERTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA LOCALIDAD DE HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA								
Fecha y horario de los actos del procedimiento de Licitación Pública Estatal:					Lugar:	Especialidad (es) Requerida (s):	Capital Contable Mínimo Requerido:	Costo de las Bases de Licitación:
Fecha y Hora de la Visita al Sitio de los Trabajos	Fecha y Hora de la Junta de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Acto de Resultados de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	Fecha y Hora del Acto de Fallo	MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA.	602 Y/O 809	\$1,600,000.00	\$5,045.00
04/07/2025 13:00 HRS.	07/07/2025 17:00 HRS.	10/07/2025 10:00 HRS.	10/07/2025 11:00 HRS.	16/07/2025 16:30 HRS.	Plazo de ejecución en días naturales: 90	Fecha estimada de inicio de los trabajos: 15/07/2025	Fecha estimada de término de los trabajos: 12/10/2025	
El punto de reunión para el inicio del recorrido de la Visita al Sitio de los Trabajos será el ubicado en:					Fecha límite de inscripción a la Licitación: 07/07/2025	Porcentaje de Anticipo a Otorgar: 30%	Idioma y Moneda de la Propuesta: Español y Moneda Nacional	
ACCESO PRINCIPAL A LA UNIDAD DEPORTIVA MARIO VÁZQUEZ RAÑA, UBICADO EN: AVENIDA UNIDAD DEPORTIVA NÚMERO 2818, COLONIA MARAVILLAS, MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72225.								

No. de Licitación SPFA-OP-LPE-2025-080								
Descripción General de la Obra Pública: REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LAS LOCALIDADES DE AITAVISTA Y XOOMITEPEC (CAR), MUNICIPIO DE XOOMITEPEC, PUEBLA.								
Fecha y horario de los actos del procedimiento de Licitación Pública Estatal:					Lugar:	Especialidad (es) Requerida (s):	Capital Contable Mínimo Requerido:	Costo de las Bases de Licitación:
Fecha y Hora de la Visita al Sitio de los Trabajos	Fecha y Hora de la Junta de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Acto de Resultados de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	Fecha y Hora del Acto de Fallo	MUNICIPIO DE XOOMITEPEC, PUEBLA.	203 Y/O 208 Y/O 302	\$5,794,223.34	\$5,045.00
04/07/2025 11:30 HRS.	07/07/2025 17:00 HRS.	10/07/2025 10:00 HRS.	10/07/2025 11:00 HRS.	14/07/2025 16:30 HRS.	Plazo de ejecución en días naturales: 120	Fecha estimada de inicio de los trabajos: 15/07/2025	Fecha estimada de término de los trabajos: 11/11/2025	
El punto de reunión para el inicio del recorrido de la Visita al Sitio de los Trabajos será el ubicado en:					Fecha límite de inscripción a la Licitación: 07/07/2025	Porcentaje de Anticipo a Otorgar: 30%	Idioma y Moneda de la Propuesta: Español y Moneda Nacional	
ACCESO PRINCIPAL A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE XOOMITEPEC, UBICADO EN: PLAZA 3 DE MAYO (ANTERIO), CALLE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XOOMITEPEC, PUEBLA. C.P. 72668.								



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN
DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. SPFA-OP-LPE-2025-073

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, EN LA LOCALIDAD DE NUEVO NECAXA, MUNICIPIO DE JUAN GALINDO, PUEBLA.

EN PUEBLA, PUEBLA SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2025, SE REÚNEN EN LA SALA DE EVENTOS 1 DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, UBICADAS EN CALLE 20 SUR NÚMERO 902, COLONIA AZCÁRATE, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, LA C. LUZ DEL CARMEN MORALES AGUILERA EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL OFICIO DLCOP/0131/2025 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2025 SIGNADO POR LA DIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN EL QUE DETERMINA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE PUEDEN PRESIDIR O CONDUCIR EVENTOS Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 13 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN II, 33 FRACCIONES LVI INCISO a), LXXV Y LXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 2, 5 FRACCIÓN VI INCISO c) NUMERAL 2, 13 Y 70 FRACCIONES II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XII Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; RESULTANDO APLICABLES LOS DIVERSOS 67 PRIMER PÁRRAFO Y NUMERAL 2 APARTADO "H" MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; 2, 23 FRACCIÓN I, 31 ÚLTIMO PÁRRAFO, 35 FRACCIÓN III, 36 FRACCIÓN I, 40 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL C. EMMANUEL JUÁREZ BUENO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA; A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE ACTO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN SU MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO SPFA-OP-LPE-2025-073, CUYO OBJETO HA SIDO DESCRITO CON ANTELACIÓN. -----

ACTO CONTINUO: -----

- A) SE PROCEDE AL REGISTRO DE LOS LICITANTES EN LA LISTA DE ASISTENCIA, MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1. -----
- B) CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III Y 36 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ARTÍCULOS 33, 41 FRACCIONES I Y II, 42 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PREVISTOS EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL; EFECTUADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES (PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS), Y UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN DE FALLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 44 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ESTA CONVOCANTE PROCEDE A ENTREGAR UN OFICIO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SON DESECHADAS, EN VIRTUD DE LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS QUE HAN SUSTENTADO TAL DETERMINACIÓN, Y QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL DICTAMEN DE FALLO CORRESPONDIENTE. -----
- C) DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 45





OBJETO DE LA LICITACIÓN:

AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LAS LOCALIDADES DE JICOLAPA, CUAUTILULCO EJIDO (EL VIVERO) Y ZACATLÁN (CAB.), MUNICIPIO DE ZACATLÁN, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

EN PUEBLA, PUEBLA SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 18 DE MARZO DEL 2025, SE REÚNEN EN LA SALA DE EVENTOS 1 DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, UBICADAS EN CALLE 20 SUR NÚMERO 902, COLONIA AZCÁRATE, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL C. MIGUEL ÁNGEL FERRARI LÓPEZ EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO DEL ENTONCES SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR EL QUE DETERMINA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE PUEDEN PRESIDIR O CONDUCIR EVENTOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA JUEVES 09 DE MARZO DEL 2023 Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 13 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN II, 33 FRACCIONES LVI INCISO a), LXXV Y LXXIX, EN CORRELACIÓN CON LOS TRANSITORIOS QUINTO, NOVENO, DÉCIMO, Y DÉCIMO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 2, 5 FRACCIONES II Y II.3.2, 13 Y 23 FRACCIONES II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XII Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; RESULTANDO APLICABLES LOS DIVERSOS 67 PRIMER PÁRRAFO Y NUMERAL 2 APARTADO "H" MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; 2, 23 FRACCIÓN I, 31 ÚLTIMO PÁRRAFO, 35 FRACCIÓN III, 36 FRACCIÓN I, 40 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. SAÚL PÉREZ HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL C. RODOLFO MARTÍNEZ PAYAN EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE ACTO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN SU MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO SPFA-OP-LPE-2025-019, CUYO OBJETO HA SIDO DESCRITO CON ANTELACIÓN. -----

ACTO CONTINUO:-----

- A) SE PROCEDE AL REGISTRO DE LOS LICITANTES EN LA LISTA DE ASISTENCIA, MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1.-----
- B) CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III Y 36 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ARTÍCULOS 33, 41 FRACCIONES I Y II, 42 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PREVISTOS EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL; EFECTUADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES (PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS), Y UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN DE FALLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 44 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ESTA CONVOCANTE PROCEDE A ENTREGAR UN OFICIO AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN ES DESECHADA EN VIRTUD DE LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS QUE HAN SUSTENTADO TAL DETERMINACIÓN, Y QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL DICTAMEN DE FALLO CORRESPONDIENTE.-----





OBJETO DE LA LICITACIÓN:

REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE CHIMALA, MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA, PUEBLA

EN PUEBLA, PUEBLA SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 18 DE MARZO DEL 2025, SE REÚNEN EN LA SALA DE EVENTOS 2 DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, UBICADAS EN CALLE 20 SUR NÚMERO 902, COLONIA AZCÁRATE, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL C. HÉCTOR PIMENTEL GUENDULAIN EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO FINANCIERO Y COTIZACIONES, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO DEL ENTONCES SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR EL QUE DETERMINA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE PUEDEN PRESIDIR O CONDUCIR EVENTOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA JUEVES 09 DE MARZO DEL 2023 Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 13 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN II, 33 FRACCIONES LVI INCISO a), LXXV Y LXXIX, EN CORRELACIÓN CON LOS TRANSITORIOS QUINTO, NOVENO, DÉCIMO, Y DÉCIMO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 2, 5 FRACCIONES II Y II.3.2, 13 Y 23 FRACCIONES II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XII Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; RESULTANDO APLICABLES LOS DIVERSOS 67 PRIMER PÁRRAFO Y NUMERAL 2 APARTADO "H" MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; 2, 23 FRACCIÓN I, 31 ÚLTIMO PÁRRAFO, 35 FRACCIÓN III, 36 FRACCIÓN I, 40 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. EMMANUEL JUÁREZ BUENO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, Y EL C. JOSÉ PABLO RONQUILLO RUIZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE ACTO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN SU MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO SPFA-OP-LPE-2025-020, CUYO OBJETO HA SIDO DESCRITO CON ANTELACIÓN. -----

ACTO CONTINUO: -----

- A) SE PROCEDE AL REGISTRO DE LOS LICITANTES EN LA LISTA DE ASISTENCIA, MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1. -----
- B) CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III Y 36 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ARTÍCULOS 33, 41 FRACCIONES I Y II, 42 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PREVISTOS EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL; EFECTUADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES (PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS), Y UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN DE FALLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 44 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ESTA CONVOCANTE PROCEDE A ENTREGAR UN OFICIO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SON DESECHADAS EN VIRTUD DE LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS QUE HAN SUSTENTADO TAL DETERMINACIÓN, Y QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL DICTAMEN DE FALLO CORRESPONDIENTE. -----



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



OBJETO DE LA LICITACIÓN:

AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE PUTAXCAT, MUNICIPIO DE HUEHUETLA, PUEBLA.

EN PUEBLA, PUEBLA SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 20 DE MARZO DEL 2025, SE REÚNEN EN LA SALA DE EVENTOS 1 DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, UBICADAS EN CALLE 20 SUR NÚMERO 902, COLONIA AZCÁRATE, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, LA C. LUZ DEL CARMEN MORALES AGUILERA EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO DEL ENTONCES SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR EL QUE DETERMINA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE PUEDEN PRESIDIR O CONDUCIR EVENTOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA JUEVES 09 DE MARZO DEL 2023 Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 13 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN II, 33 FRACCIONES LVI INCISO a), LXXV Y LXXIX, EN CORRELACIÓN CON LOS TRANSITORIOS QUINTO, NOVENO, DÉCIMO, Y DÉCIMO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 2, 5 FRACCIONES II Y II.3.2, 13 Y 23 FRACCIONES II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XII Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; RESULTANDO APLICABLES LOS DIVERSOS 2, 23 FRACCIÓN I, 31 ÚLTIMO PÁRRAFO, 35 FRACCIÓN III, 36 FRACCIÓN I, 40 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. EMMANUEL JUÁREZ BUENO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL C. DAVID GENARO GUEVARA CASTILLO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE ACTO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN SU MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO SPFA-OP-LPE-2025-025, CUYO OBJETO HA SIDO DESCRITO CON ANTELACIÓN. -----

ACTO CONTINUO:-----

- A) SE PROCEDE AL REGISTRO DEL LICITANTE EN LA LISTA DE ASISTENCIA, MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1.-----
- B) DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 45 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 10 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ESTA CONVOCANTE INFORMA QUE CONCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN (PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA); ELABORADO EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO EN LA PRESENTE COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, SE DETERMINA QUE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE LAM CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$1,160,423.43 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 43/100 M.N.) SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), RESULTA SOLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REFERENCIA. -----





OBJETO DE LA LICITACIÓN:

CONSTRUCCIÓN DE 50 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LAS LOCALIDADES DE NUEVO CARRIZAL Y EL ZAPOTE, MUNICIPIO DE PANTEPEC, PUEBLA.

EN PUEBLA, PUEBLA SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 20 DE MARZO DEL 2025, SE REÚNEN EN LA SALA DE EVENTOS 2 DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, UBICADAS EN CALLE 20 SUR NÚMERO 902, COLONIA AZCÁRATE, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL C. MARCOS VALERIO VIVANCO GÓMEZ EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO DEL ENTÓNCE SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR EL QUE DETERMINA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE PUEDEN PRESIDIR O CONDUCIR EVENTOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA JUEVES 09 DE MARZO DEL 2023 Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 13 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN II, 33 FRACCIONES LVI INCISO a), LXXV Y LXXIX, EN CORRELACIÓN CON LOS TRANSITORIOS QUINTO, NOVENO, DÉCIMO, Y DÉCIMO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 2, 5 FRACCIONES II Y II.3.2, 13 Y 23 FRACCIONES II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XII Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; RESULTANDO APLICABLES LOS DIVERSOS 67 PRIMER PÁRRAFO Y NUMERAL 2 APARTADO "H" MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; 2, 23 FRACCIÓN I, 31 ÚLTIMO PÁRRAFO, 35 FRACCIÓN III, 36 FRACCIÓN I, 40 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. SAÚL PÉREZ HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA C. ROXANA MEDINA RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE ACTO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN SU MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO SPFA-OP-LPE-2025-026, CUYO OBJETO HA SIDO DESCRITO CON ANTELACIÓN. -----

ACTO CONTINUO:-----

- A) SE PROCEDE AL REGISTRO DEL LICITANTE EN LA LISTA DE ASISTENCIA, MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1.-----
- B) DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 45 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 10 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ESTA CONVOCANTE INFORMA QUE CONCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN (PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA); ELABORADO EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO EN LA PRESENTE COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, SE DETERMINA QUE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE LAM CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$4,431,509.22 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 22/100 M.N.) SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), RESULTA SOLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y





OBJETO DE LA LICITACIÓN:

CONSTRUCCIÓN DE 59 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE EJIDO CERRO DEL TABLÓN Y PAPTALAR, MUNICIPIO DE PANTEPEC, PUEBLA.

EN PUEBLA, PUEBLA SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 20 DE MARZO DEL 2025, SE REÚNEN EN LA SALA DE EVENTOS 3 DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, UBICADAS EN CALLE 20 SUR NÚMERO 902, COLONIA AZCÁRATE, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL C. SERGIO REYES FERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS Y APOYO TÉCNICO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO DEL ENTONCES SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR EL QUE DETERMINA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE PUEDEN PRESIDIR O CONDUCIR EVENTOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA JUEVES 09 DE MARZO DEL 2023 Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 13 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN II, 33 FRACCIONES LVI INCISO a), LXXV Y LXXIX, EN CORRELACIÓN CON LOS TRANSITORIOS QUINTO, NOVENO, DÉCIMO, Y DÉCIMO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 2, 5 FRACCIONES II Y II.3.2, 13 Y 23 FRACCIONES II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XII Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; RESULTANDO APLICABLES LOS DIVERSOS 67 PRIMER PÁRRAFO Y NUMERAL 2 APARTADO "H" MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; 2, 23 FRACCIÓN I, 31 ÚLTIMO PÁRRAFO, 35 FRACCIÓN III, 36 FRACCIÓN I, 40 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA C. GABRIELA PÉREZ GUEVARA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL C. GUILLERMO FRANCISCO TECUATL EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE ACTO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN SU MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO SPFA-OP-LPE-2025-027, CUYO OBJETO HA SIDO DESCRITO CON ANTELACIÓN.

ACTO CONTINUO:

- A) SE PROCEDE AL REGISTRO DE LOS LICITANTES EN LA LISTA DE ASISTENCIA, MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1.
- B) CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III Y 36 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ARTÍCULOS 33, 41 FRACCIONES I Y II, 42 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PREVISTOS EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL; EFECTUADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES (PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS), Y UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN DE FALLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 44 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ESTA CONVOCANTE PROCEDE A ENTREGAR UN OFICIO AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN ES DESECHADA EN VIRTUD DE LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS QUE HAN SUSTENTADO TAL DETERMINACIÓN, Y QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL DICTAMEN DE FALLO CORRESPONDIENTE.

[Handwritten signature and initials in blue ink]





OBJETO DE LA LICITACIÓN:

CONSTRUCCIÓN DE 35 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE LAS YEGUAS (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUEBLA.

EN PUEBLA, PUEBLA SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 20 DE MARZO DEL 2025, SE REÚNEN EN LA SALA DE EVENTOS 2 DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, UBICADAS EN CALLE 20 SUR NÚMERO 902, COLONIA AZCÁRATE, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL C. MIGUEL ÁNGEL FERRARI LÓPEZ EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO DEL ENTONCES SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR EL QUE DETERMINA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE PUEDEN PRESIDIR O CONDUCIR EVENTOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA JUEVES 09 DE MARZO DEL 2023 Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 13 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN II, 33 FRACCIONES LVI INCISO a), LXXV Y LXXIX, EN CORRELACIÓN CON LOS TRANSITORIOS QUINTO, NOVENO, DÉCIMO, Y DÉCIMO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 2, 5 FRACCIONES II Y II.3.2, 13 Y 23 FRACCIONES II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XII Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; RESULTANDO APLICABLES LOS DIVERSOS 67 PRIMER PÁRRAFO Y NUMERAL 2 APARTADO "H" MONTO MÁXIMOS Y MÍNIMOS DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; 2, 23 FRACCIÓN I, 31 ÚLTIMO PÁRRAFO, 35 FRACCIÓN III, 36 FRACCIÓN I, 40 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. EMMANUEL JUÁREZ BUENO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, Y EL C. RODOLFO MARTÍNEZ PAYÁN EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE ACTO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN SU MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO SPFA-OP-LPE-2025-028, CUYO OBJETO HA SIDO DESCRITO CON ANTELACIÓN.

ACTO CONTINUO:

- A) SE PROCEDE AL REGISTRO DE LOS LICITANTES EN LA LISTA DE ASISTENCIA, MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1.
- B) CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III Y 36 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ARTÍCULOS 33, 41 FRACCIONES I Y II, 42 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PREVISTOS EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL; EFECTUADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES (PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS), Y UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN DE FALLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 44 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ESTA CONVOCANTE PROCEDE A ENTREGAR UN OFICIO AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN ES DESECHADA EN VIRTUD DE LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS QUE HAN SUSTENTADO TAL DETERMINACIÓN, Y QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL DICTAMEN DE FALLO CORRESPONDIENTE.



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN
DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA ESTATAL
No. SPFA-OP-ADE-2025-006

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN:

CONSTRUCCIÓN DE 48 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE TLAPACHOLOYA, TOTOCUAUTLA, TOTOMOXTLA, CERRO VERDE (EJECATEPECO) Y VISTA HERMOSA, MUNICIPIO DE CUAUTEMPAN, PUEBLA.

EN PUEBLA, PUEBLA SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2025, SE REÚNEN EN LA SALA DE EVENTOS 2 DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, UBICADAS EN CALLE 20 SUR NÚMERO 902, COLONIA AZCÁRATE, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL C. **SERGIO REYES FERNÁNDEZ** EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS Y APOYO TÉCNICO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL OFICIO DLCOPI/0131/2025 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2025 SIGNADO POR LA DIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN EL QUE DETERMINA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE PUEDEN PRESIDIR O CONDUCIR EVENTOS Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 13 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN II, 33 FRACCIONES LVI INCISO a), LXXV Y LXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 2, 5 FRACCIÓN VI INCISO c) NUMERAL 2, 13 Y 70 FRACCIONES II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XII Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; RESULTANDO APLICABLES LOS DIVERSOS 2, 23 FRACCIÓN IV, 35 FRACCIÓN III, 36 FRACCIÓN I, 40, 43 FRACCIÓN VI, 47 BIS Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. **EMMANUEL JUÁREZ BUENO** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA C. **MARÍA DEL CORAL DOMÍNGUEZ GARCÍA** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE ACTO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ESTATAL NÚMERO SPFA-OP-ADE-2025-006 CUYO OBJETO HA SIDO DESCRITO CON ANTELACIÓN.

ACTO CONTINUO:

- A) SE PROCEDE AL REGISTRO DE LOS LICITANTES INVITADOS EN LA LISTA DE ASISTENCIA, MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1.
- B) CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III Y 36 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ARTÍCULOS 33, 41 FRACCIONES I Y II, 42 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PREVISTOS EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN; EFECTUADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES (PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS), Y UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN DE FALLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 44 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ESTA CONVOCANTE PROCEDE A ENTREGAR UN OFICIO AL LICITANTE INVITADO CUYA PROPOSICIÓN ES DESECHADA, EN VIRTUD DE LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS QUE HAN SUSTENTADO TAL DETERMINACIÓN Y QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL DICTAMEN DE FALLO CORRESPONDIENTE.





SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN
DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. SPFA-OP-LPE-2025-045

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

CONSTRUCCIÓN DE 51 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE HUEYTENTAN Y TECAPAGCO, MUNICIPIO DE CUAUTEMPAN, PUEBLA.

EN PUEBLA, PUEBLA SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2025, SE REÚNEN EN LA SALA DE EVENTOS 2 DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, UBICADAS EN CALLE 20 SUR NÚMERO 902, COLONIA AZCÁRATE, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL C. HÉCTOR PIMENTEL GUENDULAIN EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO FINANCIERO Y COTIZACIONES, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL OFICIO DLCOP/0131/2025 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2025 SIGNADO POR LA DIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN EL QUE DETERMINA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE PUEDEN PRESIDIR O CONDUCIR EVENTOS Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 13 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN II, 33 FRACCIONES LVI INCISO a), LXXV Y LXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 2, 5 FRACCIÓN VI INCISO c) NUMERAL 2, 13 Y 70 FRACCIONES II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XII Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; RESULTANDO APLICABLES LOS DIVERSOS 67 PRIMER PÁRRAFO Y NUMERAL 2 APARTADO "H" MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; 2, 23 FRACCIÓN I, 35 FRACCIÓN III, 36 FRACCIÓN I, 40 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. EMMANUEL JUÁREZ BUENO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL C. RODOLFO MARTÍNEZ PAYÁN EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE ACTO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN SU MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO SPFA-OP-LPE-2025-045, CUYO OBJETO HA SIDO DESCRITO CON ANTELACIÓN.

ACTO CONTINUO:

- A) SE PROCEDE AL REGISTRO DE LOS LICITANTES EN LA LISTA DE ASISTENCIA, MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1.
- B) CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III Y 36 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ARTÍCULOS 33, 41 FRACCIONES I Y II, 42 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PREVISTOS EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL; EFECTUADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES (PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS), Y UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN DE FALLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 44 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ESTA CONVOCANTE PROCEDE A ENTREGAR UN OFICIO AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN ES DESECHADA EN VIRTUD DE LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS QUE HAN SUSTENTADO TAL DETERMINACIÓN, Y QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL DICTAMEN DE FALLO CORRESPONDIENTE.





SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN
DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. SPFA-OP-LPE-2025-046

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

CONSTRUCCIÓN DE 51 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE AHUATLÁN, IXTOLCO DE MORELOS, TEPIZILA (PRIMERA SECCIÓN) Y SAN ESTEBAN CUAUTEMPAN, MUNICIPIO DE CUAUTEMPAN, PUEBLA.

EN PUEBLA, PUEBLA SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2025, SE REÚNEN EN LA SALA DE EVENTOS 3 DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, UBICADAS EN CALLE 20 SUR NÚMERO 902, COLONIA AZCÁRATE, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL C. MARCOS VALERIO VIVANCO GÓMEZ EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL OFICIO DLCOPI/0131/2025 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2025 SIGNADO POR LA DIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN EL QUE DETERMINA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE PUEDEN PRESIDIR O CONDUCIR EVENTOS Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 13 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN II, 33 FRACCIONES LVI INCISO a), LXXV Y LXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 2, 5 FRACCIÓN VI INCISO c) NUMERAL 2, 13 Y 70 FRACCIONES II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XII Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; RESULTANDO APLICABLES LOS DIVERSOS 67 PRIMER PÁRRAFO Y NUMERAL 2 APARTADO "H" MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; 2, 23 FRACCIÓN I, 35 FRACCIÓN III, 36 FRACCIÓN I, 40 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ENCONTRÁNDOSE PRESENTE LA C. GABRIELA PÉREZ GUEVARA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA; A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE ACTO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN SU MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO SPFA-OP-LPE-2025-046, CUYO OBJETO HA SIDO DESCRITO CON ANTELACIÓN.

ACTO CONTINUO:

- A) SE PROCEDE AL REGISTRO DEL LICITANTE EN LA LISTA DE ASISTENCIA, MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1.
- B) DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 45 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 10 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ESTA CONVOCANTE INFORMA QUE CONCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN (PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA); ELABORADO EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO EN LA PRESENTE COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, SE DETERMINA QUE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE JAVIER GARCÍA HERNÁNDEZ, CON UN IMPORTE DE \$4,349,934.06 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N.) SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), RESULTA SOLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REFERENCIA.





SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN
DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. SPFA-OP-LPE-2025-047

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE HUAUCHINANGO (CAB.), MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, PUEBLA.

EN PUEBLA, PUEBLA SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2025, SE REÚNEN EN LA SALA DE EVENTOS 1 DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, UBICADAS EN CALLE 20 SUR NÚMERO 902, COLONIA AZCÁRATE, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL C. MARCOS VALERIO VIVANCO GÓMEZ EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL OFICIO DLCOPI/0131/2025 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2025 SIGNADO POR LA DIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN EL QUE DETERMINA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE PUEDEN PRESIDIR O CONDUCIR EVENTOS Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 13 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN II, 33 FRACCIONES LVI INCISO a), LXXV Y LXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 2, 5 FRACCIÓN VI INCISO c) NUMERAL 2, 13 Y 70 FRACCIONES II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XII Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; RESULTANDO APLICABLES LOS DIVERSOS 67 PRIMER PÁRRAFO Y NUMERAL 2 APARTADO "H" MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; 2, 23 FRACCIÓN I, 35 FRACCIÓN III, 36 FRACCIÓN I, 40 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. SAÚL PÉREZ HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL C. RODOLFO MARTÍNEZ PAYÁN EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE ACTO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN SU MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO SPFA-OP-LPE-2025-047, CUYO OBJETO HA SIDO DESCRITO CON ANTELACIÓN. -----

ACTO CONTINUO:-----

- A) SE PROCEDE AL REGISTRO DE LOS LICITANTES EN LA LISTA DE ASISTENCIA, MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1.-----
- B) CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III Y 36 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ARTÍCULOS 33, 41 FRACCIONES I Y II, 42 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PREVISTOS EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL; EFECTUADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES (PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS), Y UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN DE FALLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 44 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ESTA CONVOCANTE PROCEDE A ENTREGAR UN OFICIO AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN ES DESECHADA EN VIRTUD DE LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS QUE HAN SUSTENTADO TAL DETERMINACIÓN, Y QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL DICTAMEN DE FALLO CORRESPONDIENTE.-----





SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN
DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. SPFA-OP-LPE-2025-048

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

CONSTRUCCIÓN DE 38 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LAS LOCALIDADES DE CUCUCHUCHUT Y CAXHUACAN (CAB.), MUNICIPIO DE CAXHUACAN, PUEBLA.

EN PUEBLA, PUEBLA SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2025, SE REÚNEN EN LA SALA DE EVENTOS 2 DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, UBICADAS EN CALLE 20 SUR NÚMERO 902, COLONIA AZCÁRATE, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL C. MIGUEL ÁNGEL FERRARI LÓPEZ EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL OFICIO DL.COP/0131/2025 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2025 SIGNADO POR LA DIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN EL QUE DETERMINA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE PUEDEN PRESIDIR O CONDUCIR EVENTOS Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 13 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN II, 33 FRACCIONES LVI INCISO a), LXXV Y LXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 2, 5 FRACCIÓN VI INCISO c) NUMERAL 2, 13 Y 70 FRACCIONES II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XII Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; RESULTANDO APLICABLES LOS DIVERSOS 67 PRIMER PÁRRAFO Y NUMERAL 2 APARTADO "H" MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; 2, 23 FRACCIÓN I, 35 FRACCIÓN III, 36 FRACCIÓN I, 40 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. EMMANUEL JUÁREZ BUENO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL C. GUILLERMO FRANCISCO TECUATL EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE ACTO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN SU MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO SPFA-OP-LPE-2025-048, CUYO OBJETO HA SIDO DESCRITO CON ANTELACIÓN.

ACTO CONTINUO:

- A) SE PROCEDE AL REGISTRO DE LOS LICITANTES EN LA LISTA DE ASISTENCIA, MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1.
- B) CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III Y 36 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ARTÍCULOS 33, 41 FRACCIONES I Y II, 42 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PREVISTOS EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL; EFECTUADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES (PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS), Y UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN DE FALLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 44 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ESTA CONVOCANTE PROCEDE A ENTREGAR UN OFICIO AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN ES DESECHADA EN VIRTUD DE LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS QUE HAN SUSTENTADO TAL DETERMINACIÓN, Y QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL DICTAMEN DE FALLO CORRESPONDIENTE.
- C) DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 45



PROGRAMA PRESUPUESTARIO "K012 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO"

COMPONENTE 2

PROGRAMA INTEGRAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN HÍDRICO, IMPLEMENTADOS.

ACTIVIDAD 2.5

MINISTRACIÓN DE RECURSOS AUTORIZADOS DE FONDOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES

SE CUMPLE CON LA META PROGRAMADA DERIVADO QUE EN EL SEGUNDO TRIMESTRE LA MINISTRACIÓN DEL RECURSO AUTORIZADO, SE SOLICITÓ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.



K012 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO																				
COMPONENTE 2																				
Nº.	ACTIVIDAD		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	DIRECCIÓN RESPONSABLE	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA (HOMBRES, MUJERES, NIÑOS, POB. INDIGENA)	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
2.5	MINISTRACIÓN DE RECURSOS AUTORIZADOS DE FONDOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES	P			1			1			1				4	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SE CUMPLE CON LA META PROGRAMADA DERIVADO A QUE EN EL SEGUNDO TRIMESTRE LA MINISTRACIÓN DEL RECURSO AUTORIZADO SE SOLICITÓ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.		POR LA NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD AL SER UN PROCESO ADMINISTRATIVO NO SE CONTEMPLA POBLACIÓN BENEFICIARIA.	POR LA NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD AL SER UN PROCESO ADMINISTRATIVO NO SE CONTEMPLA POBLACIÓN BENEFICIARIA.
		R			1			1						2						

ELABORÓ

 JOSE ALFREDO ALTAMIRANO BONILLA
 ANALISTA ESPECIALIZADO

REVISÓ

 LISSETH RAMOS TOBÓN
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD

AUTORIZÓ

 JOSÉ ÁNGEL CASTILLO BAÑUELOS
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA
MINISTRACIÓN DE RECURSOS AUTORIZADOS DE FONDOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES
CORTE AL MES DE JUNIO 2025

NO.	FOLIO O INVENTARIO	NOMBRE DE FEDERATIVA O PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRIMER PAGO				SEGUNDO PAGO				TERCER PAGO				CUARTO PAGO				TOTAL MINISTRADO					
				FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTRA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTRA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTRA		
1	250135	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE CHIMALA, MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA, PUEBLA.	FISE		3,573,794.24		\$ 3,573,794.24			\$ 777,288.99			\$ 777,288.99										\$ 3,573,794.24	\$ 1,554,577.99	\$ 5,128,372.23
2	250155	CONSTRUCCIÓN DE 50 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LAS LOCALIDADES DE NUEVO CARRIZAL Y EL ZAROTE, MUNICIPIO DE PANTEPEC, PUEBLA.	FISE		\$ 346,182.65		\$ 346,182.65		4,102,002.73			\$ 4,102,002.73			\$ 346,182.66			\$ 346,182.66					\$ 4,102,002.73	\$ 1,038,547.99	\$ 5,140,550.72
3	250158	CONSTRUCCIÓN DE 36 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE LAS YEGUAS (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE TEPEAJ DE RODRIGUEZ, PUEBLA.	FISE		\$ 239,903.39		\$ 239,903.39		2,841,857.09			\$ 2,841,857.09			\$ 239,903.39			\$ 239,903.39					\$ 2,841,857.09	\$ 716,70.17	\$ 3,558,567.26
4	250226	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES ROSADO Y COCOTILAN DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE ZAUTLA, PUEBLA.	FISE		\$ 273,610.30		\$ 273,610.30		638,424.05			\$ 638,424.05			\$ -			\$ -					\$ 638,424.05	\$ 273,610.30	\$ 912,034.35
5	250227	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LAS LOCALIDADES DE JICOLAPA, CUAUTILCOLO EJIDO (EL VIVIERO) Y ZACATLÁN (CAB.), MUNICIPIO DE ZACATLÁN, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	FISE		\$ 2,207,605.38		\$ 2,207,605.38		5,095,774.57			\$ 5,095,774.57			\$ -			\$ -					\$ 5,095,774.57	\$ 2,207,605.38	\$ 7,243,379.95
6	250228	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE PUTAXCAT, MUNICIPIO DE HUEHUETLA, PUEBLA.	FISE		\$ 408,089.30		\$ 408,089.30		936,001.88			\$ 936,001.88			\$ -			\$ -					\$ 936,001.88	\$ 408,089.30	\$ 1,344,091.18
7	250229	CONSTRUCCIÓN DE 50 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE EJIDO CERRO DEL TABLON Y PAPATLÁN, MUNICIPIO DE PANTEPEC, PUEBLA.	FISE		\$ 408,390.39		\$ 408,390.39		4,839,724.21			\$ 4,839,724.21			\$ 408,390.39			\$ 408,390.39					\$ 4,839,724.21	\$ 1,225,114.18	\$ 6,064,838.39
8	250294	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE HUALAHIRINGO (CAB.), MUNICIPIO DE HUALAHIRINGO, PUEBLA.	FISE		10,006,070.58		\$ 10,006,070.58		\$ 3,079,358.00			\$ 3,079,358.00			\$ -			\$ -					\$ 10,006,070.58	\$ 3,079,358.00	\$ 13,085,428.58
9	250297	CONSTRUCCIÓN DE 51 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE AHUALTLÁN, IXTILO DE MORELOS, TEPICLA (PRIMERA SECCIÓN) Y SAN CEBTEBAN CUAUTEMPAN, MUNICIPIO DE CUAUTEMPAN, PUEBLA.	FISE		4,259,981.14		\$ 4,259,981.14		\$ 785,942.37			\$ 785,942.37			\$ -			\$ -					\$ 4,259,981.14	\$ 785,942.37	\$ 5,045,923.51
10	250298	CONSTRUCCIÓN DE 51 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE HUEYTEMAN Y TECAPAGO, MUNICIPIO DE CUAUTEMPAN, PUEBLA.	FISE		4,260,453.24		\$ 4,260,453.24		\$ 785,942.37			\$ 785,942.37			\$ -			\$ -					\$ 4,260,453.24	\$ 785,942.37	\$ 5,046,395.61
11	250299	CONSTRUCCIÓN DE 48 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE TUPACHOLOVA, TOTOCUAUTLA, TOTOMIXTLA, CERRO VERDE (EPECATEPEC) Y VISTA HERMOSA, MUNICIPIO DE CUAUTEMPAN, PUEBLA.	FISE		4,108,603.80		\$ 4,108,603.80		\$ 739,779.35			\$ 739,779.35			\$ -			\$ -					\$ 4,108,603.80	\$ 739,779.35	\$ 4,848,383.15
12	250317	CONSTRUCCIÓN DE 38 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LAS LOCALIDADES DE OUCUCHUT Y CAHUACAN (CAB.), MUNICIPIO DE CAHUACAN, PUEBLA.	FISE		2,610,115.52		\$ 2,610,115.52		\$ 1,184,566.69			\$ 1,184,566.69			\$ -			\$ -					\$ 2,610,115.52	\$ 1,184,566.69	\$ 3,794,682.21
13	250344	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN BUENAVENTURA NEALTICAN, MUNICIPIO DE NEALTICAN, PUEBLA.	FAPEF				\$ -					\$ -			\$ -			\$ -					\$ -	\$ -	\$ -
14	250356	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE VICENTE GUERRERO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO NEGAMA, MUNICIPIO DE JUAN GALINDO, PUEBLA.	FAPEF				\$ -					\$ -			\$ -			\$ -					\$ -	\$ -	\$ -

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA
MINISTRACIÓN DE RECURSOS AUTORIZADOS DE FONDOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES
CORTE AL MES DE JUNIO 2025

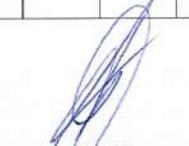
NO.	FOLIO O INICIATIVA	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	ORIGEN DEL RECURSO ESTATAL	PRIMER PAGO				SEGUNDO PAGO				TERCER PAGO				CUARTO PAGO				TOTAL MINISTRADO			
				FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL
250372		CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE AQUIXTLA, MUNICIPIO DE AQUIXTLA, PUEBLA (PRIMERA ETAPA)	FAFEF				\$ -					\$ -						\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



ELABORÓ
JOSÉ ALFREDO MATIRANO BONILLA ANALISTA
ESPECIALIZADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS Y CONTABILIDAD



REVISÓ
LISSETH RAMOS TOBÓN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y
CONTABILIDAD



AUTORIZÓ
JOSÉ ÁNGEL CASTILLO BAÑUELOS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO K012
INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y SANEAMIENTO**

COMPONENTE 2

ACTIVIDAD 2.6

**CELEBRACIÓN DE REUNIONES DE
SEGUIMIENTO A LA NORMATIVA DE
PROGRAMAS FEDERALES.**

COMPLEMENTO 2 PROGRAMA INTEGRAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO IMPLEMENTADOS.																			
No.	ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	DIRECCIÓN RESPONSABLE	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA (HOMBRES, MUJERES, NIÑOS, POB. INDÍGENA)	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
21	INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EN MATERIA HIDRÁULICA	P	1	1										2	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA	EN EL SEGUNDO TRIMESTRE NO SE TIENE PROGRAMADA NINGUNA META	N/A	N/A	N/A
		R	1	1										2					
22	ELABORACIÓN DE ANEXOS DE EJECUCIÓN Y TÉCNICOS DE PROGRAMAS FEDERALES	P		1	1									2	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA	DERIVADO QUE NO FUERON ASIGNADOS RECURSOS FEDERALES (PROAGUA), SE LLEVÓ A CABO LA VALIDACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE ESTA COMISIÓN POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DEL PLAN ESTATAL HÍDRICO DE PUEBLA.	SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN DE PLAN DE TRABAJO CON FECHA 08 DE JULIO DE 2025.	N/A	N/A
		R		1	0									1					
23	REGISTRO DE EXPEDIENTES SIMPLIFICADOS PARA SU AUTORIZACIÓN	P		11			11			11			12	45	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA	SE CUMPLIÓ CON LA META	SE REGISTRARON 11 EXPEDIENTES TÉCNICOS SIMPLIFICADOS PARA SU AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF).	N/A	N/A
		R		11				11						22					
24	CELEBRACIÓN DE REUNIONES DE SEGUIMIENTO A LA NORMATIVA DE PROGRAMAS FEDERALES	P		2			2			3			2	9	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA	SE CUMPLIÓ CON LA META	SE LLEVARON A CABO LAS REUNIONES DE SEGUIMIENTO CON FECHAS 13 DE MAYO Y 19 DE JUNIO DE 2025 PARA DAR SEGUIMIENTO AL ESTATUS DE OBRAS 2025.	N/A	N/A
		R		2				2						4					

ELABORÓ Y REVISÓ



ENRIQUE OJEDA DE ITA
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
 Y GESTIÓN DE PROGRAMAS

AUTORIZO



SARAI MÁRQUEZ LIMÓN
 DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA



MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO

FECHA DE CELEBRACIÓN:	13 de mayo de 2025
HORA:	11:00 horas.
LUGAR:	Sala de Juntas de la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones, ubicada en la calle 11 Oriente, número 2224, tercer piso, de la Colonia Azcárate, de esta Ciudad de Puebla, Código Postal 72501.

ASISTENTES:

De la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE):

- φ C. Enrique Ojeda de Ita, Jefe de Departamento de Planeación, Programación y Gestión de Programas.
- φ C. Luis Roberto Tepal Cortes, Jefe de Departamento de Infraestructura Estratégica y Relaciones Institucionales.
- φ C. José Alfredo Altamirano Bonilla, Analista de la Dirección Administrativa de la CEASPUE.
- φ María Angélica Cortes Martínez, Analista de la CEASPUE.

De la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno:

- φ C. María del Carmen Delgado López, Jefa de Departamento de Control y Supervisión de Obra del OIC en la CEASPUE.

De la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración:

- φ C. Leoncio Sánchez Aguirre, Director de Seguimiento a la Inversión.
- φ C. Héctor Enrique Espinoza Ginés, Jefe de Departamento de Control y Seguimiento.
- φ C. Juan Espinosa Fuentes, Analista del Departamento de Control y Seguimiento.
- φ C. Ivonne Pérez Alonso, Analista del Departamento de Control y Seguimiento.
- φ C. Claudia Alicia González Segura, Analista de la Dirección de Seguimiento a la Inversión.
- φ C. Irma Cecilia Domínguez Galindo, Analista del Departamento de Control y Seguimiento.

Con fundamento en los artículos 5, fracción III, inciso b), numeral 1, 13, fracción III y XXXVIII, así como 50 y 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; se da inicio a la presente reunión con los servidores públicos de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, mismos que cuentan con la facultad para la toma de decisiones.





ORDEN DEL DÍA:

- Revisión de la Reunión anterior.
- Pendientes del ejercicio fiscal 2023.
- Obras del Ejercicio Fiscal 2024.
- Obras del Ejercicio Fiscal 2025.
- Cancelación de Cuentas Bancarias.
- Acuerdos.
- Conclusión y cierre.

REVISIÓN DE LA REUNIÓN ANTERIOR:

- CEASPUE se comprometió a enviar a la DSI, el avance semanal de las gestiones ante la Conagua de los proyectos correspondientes al programa del PROAGUA 2025, para el martes 11, 18 y 25 de marzo de 2025, a efecto de acceder a los recursos de dicho programa. El compromiso sigue pendiente.
- Con relación a los folios PPI 240200, correspondiente al "Sistema de Agua Potable en Zacatlán" y 240206, correspondiente a la obra "Ampliación y Rehabilitación de drenaje sanitario en Petlalcingo", la CEASPUE reportó un avance físico del 100% y que con fecha 31/03/2025 realizó el pago de finiquito, comprometiéndose a remitir a la Dirección de Seguimiento a la Inversión, los comprobantes de pago, informe final con fotografías y acta entrega-recepción de la obra a más tardar el 7 de abril de 2025. El compromiso sigue pendiente.
- Referente a las obras correspondientes a los Convenios de Colaboración con los municipios de Huauchinango y San Martín Totoltepec, con folio PPI 240930 correspondiente a la "Línea de conducción de agua potable y construcción de tanque de regularización en el municipio de Huauchinango" y folio 240944 "Estudio de factibilidad para prevenir inundaciones en el municipio de San Martín Totoltepec", la CEASPUE se comprometió a presentar informe final con fotografías y acta entrega recepción, a más tardar el día 7 de abril de 2025. El compromiso sigue pendiente.
- A solicitud del personal del OIC, La CEASPUE se comprometió a remitir a ese Órgano, el soporte documental del término de las obras con folio PPI 240200, 240206, 240432, 240187 y 240759, a más tardar el día 7 de abril de 2025. CEASPUE informa que le hizo llegar de manera oficial la información, el personal del OIC revisará la información a la cual se hace referencia.
- CEASPUE se comprometió a remitir a la DSI, los correos electrónicos mediante los cuales la Secretaría de Bienestar del estado, consulta a la Secretaría de Bienestar Federal, sobre la planta de tratamiento en Tepeaca, ya que rebasan el techo autorizado del recurso FAFEF. En este momento CEASPUE presenta la documentación para revisión.





PENDIENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2023:

Con relación a la planta de tratamiento de Santa Ana Xalmimilulco, Huejotzingo, con folio PPI 230538, CEASPUE informa que guarda el mismo Estatus de la reunión del mes de marzo de 2025, donde se informó que con fecha 18 de marzo del presente, mediante correo electrónico, la CEASPUE remite a la Dirección de Seguimiento a la Inversión, copia del oficio No. SPFA-DGJ-29-970/25 de fecha 14 de marzo de 2025, donde el Director General Jurídico de la SPFA, informa al Director General Jurídico de la CEASPUE que con fecha 05 de marzo del presente año, mediante oficio SPFA-DGJ-29-864/25 se interpuso Recurso de Reclamación en contra del acuerdo de fecha 24 de febrero de 2025, por medio del cual el Magistrado Instructor, instaura un incidente de incompetencia por razón de territorio y ordena turnar al Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, los autos del expediente No.16759/24-17-02-6 radicado ante la Segunda Sala regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con sede en la Ciudad de México, a fin de que se resuelva lo conducente. Por lo que se está en espera de que la referida H. Segunda Sala Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con sede en la Ciudad de México, resuelva respecto al proveído impugnado de mérito.

OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024:

1. Con relación a los reintegros remitidos por la CEASPUE, de las obras con folio PPI 240930 y 240944, se solicita a esa comisión exponga el criterio utilizado para la retención del 5 al millar, toda vez que, al realizar las operaciones correspondientes no se llega a los montos reintegrados.
2. Falta informe final con fotografías y acta entrega recepción de las obras correspondientes a Convenios de Colaboración del ejercicio fiscal 2024, con folio PPI, 240853 "Linea de conducción de agua potable en la localidad de Insurgentes, municipio de Zacapoaxtla"; y folio 240852 "Rehabilitación de línea de agua potable en la localidad de Los Cristales (Talicán), municipio de Zacapoaxtla".
3. Falta informe final con fotografías y acta entrega recepción de los folios PPI 240200, correspondiente al "Sistema de Agua Potable en Zacatlán" y 240206, correspondiente a la obra "Ampliación y Rehabilitación de drenaje sanitario en Petlalcingo".
4. Se informa a la CEASPUE que cuenta con varias cuentas Bancarias con saldos, que no han sido canceladas, por lo que se solicita a esa Comisión presente el soporte documental de la conclusión de las obras y realizar el trámite de cancelación:





CUENTA BANCARIA	PROGRAMAS	CAPITAL	INTERES	PII	INSTITUCIÓN
0012307047	ESTATAL 2024 SANEAMIENTO XOCOTEPEC SAN MARTÍN TOTOLTEPEC 240432	-	9 166.56	240432	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA
00123262596	ESTATAL 2024 SANEAMIENTO QUIMILTLAN AHUACAPAN 240521	-	1 460.57	240521	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA
00122763877	ESTATAL 2024 ALCANTARILLADO ACATZINGO ACATZINGO DE HIDALGO APRILCO (LOS ALAMOS) 240343	-	3 616.86	240343	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA
00122763770	ESTATAL 2024 AGUA POTABLE XICOTEPEC EL CAJÓN 240344	-	2 840.72	240344	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA
0012247469	ESTATAL 2024 AGUA POTABLE TETELES DE AVILA CASTILLO COACALCO 240307	-	2 591.99	240307	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA
00122866249	ESTATAL 2024 ALCANTARILLADO XICOTEPEC XICOTEPEC GUADALUPE VICTORIA 240193	-	2 397.28	240193	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA
00122764059	ESTATAL 2024 SANEAMIENTO HUATLATLAUCA AHUATÉMPAN (SAN LUCAS AHUATÉMPAN) 240342	-	1 878.32	240342	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA
00122475582	ESTATAL 2024 ALCANTARILLADO TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ TEPETLACALCO 240197	-	1 603.70	240197	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA
00122798972	ESTATAL 2024 ALCANTARILLADO CAÑADA MORELOS SAN ANTONIO S OLEIDAD 240356	-	1 239.71	240356	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA
00122475558	ESTATAL 2024 ALCANTARILLADO TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ PERICOTEPEC 240196	-	1 272.48	240196	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA
00122471620	ESTATAL 2024 ALCANTARILLADO ACATLÁN ACATLÁN DE OSORIO 240205	-	866.37	240205	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA
00122764326	ESTATAL 2024 AGUA POTABLE CHIAUTZINGO SAN LORENZO CHIAUTZINGO 240185	-	297.33	240185	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

1. Con relación a la Cartera 2025, remitida vía correo electrónico el día 30 de abril se notificaron las siguientes observaciones:
 - A. Diferencias en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).
 - B. Omisión de proyectos relacionados con la Recomendación General 10/2017.
 - C. Planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), De acuerdo con los Lineamientos del FAIS 2025, específicamente el numeral 2.8, donde se establece que las entidades federativas deberán planear al menos el 50% de los recursos asignados en la Plataforma al cierre del segundo trimestre. Es necesario avanzar en la autorización, carga y planeación de los proyectos con la documentación requerida, para cumplir con la meta de planeación del segundo trimestre y evitar incumplir la normativa aplicable.

Con relación a la Cartera de Inversión 2025, CEASPUE manifiesta que ya cuenta con dos folios aprobados: 7449 correspondiente a 48 sistemas a base de biodigestores en las localidades de Tlapacholoya, Totocuautla, Totomoxtla, Cerro Verde (Ejecatepeco) y Vista Hermosa en el municipio de Cuautempan y folio 3990 correspondiente a 51 biodigestores en las localidades de Ahuatlán, Ixtolco de Morelos, Tepizila (primera sección) y San Esteban Cuautempan, pertenecientes al municipio de Cuautempan. Asimismo, comenta que tiene dos obras con observaciones.





2. Corregir los montos de contrato de las claves presupuestarias de las obras del ejercicio 2025, toda vez que no se está respetando lo establecido en la Cláusula Segunda, párrafo 5, de los Convenios de Colaboración, que a la letra dicen *"En caso de que el costo total de "LA OBRA" sufra una reducción derivada de economías de contrato, ésta se aplicará únicamente a la aportación estatal"*.

Derivado de la CLÁUSULA SÉPTIMA de los Convenios de Colaboración con municipios, *Para la consecución del objeto del presente Convenio de Colaboración, "LAS PARTES", se comprometen a:*

ii. "LACEASPUE":

ii.15. Solicitar a "PLANEACIÓN, FINANZAS y ADMINISTRACIÓN", en caso de existir remanentes de recursos aportados por el Estado por concepto de economía de contrato y/o finiquito, la reducción de recursos de conformidad con lo establecido en el numeral 69 del Manual de Normas y Lineamientos en Materia de Inversión Pública y realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes en el Sistema Integral de Administración Financiera;

ACUERDOS:

1. Con relación a los informes finales de las obras 240206, 240930 y 240944, la CEASPUE informa que en este momento presenta oficialmente la documentación ante la DSI. Referente a los folios PPI 240200, 240852 y 240853, CEASPUE se compromete a ingresar informe final con fotografías y acta entrega recepción, a más tardar el día 19 de mayo de 2025.
2. Con relación al compromiso de enviar a la DSI, las gestiones ante la Conagua de los proyectos correspondientes al programa del PROAGUA 2025, CEASPUE se compromete a informar una vez que la CONAGUA determine si aprueban las acciones propuestas.
3. Con relación a los reintegros de las obras con folio PPI 240930 y 240944, la CEASPUE se compromete a remitir el soporte de reintegro a más tardar el 19 de mayo de 2025.
4. Con relación a la Cartera de Inversión 2025, CEASPUE se compromete a remitir oficialmente los avances de las gestiones realizadas ante los municipios a más tardar el 19 de mayo de 2025, a fin de atender la recomendación 10/2017.
5. Con relación a los montos de contrato de las claves presupuestarias de las obras del ejercicio 2025, donde no se está respetando lo establecido en la Cláusula Segunda, párrafo 5, de los Convenios de Colaboración, que a la letra dicen *"En caso de que el costo total de "LA OBRA" sufra una reducción derivada de economías de contrato, ésta se aplicará únicamente a la aportación estatal"*. La CEASPUE se compromete a remitir a la DSI a más tardar el día de hoy la base de seguimiento actualizada con los montos reales.





6. Con relación a las cuentas Bancarias con saldos, la CEASPUE se compromete a realizar los trámites correspondientes para proceder con la cancelación de las mismas a la brevedad posible. Por su parte la DSI se compromete a informar vía oficio, la relación de cuentas bancarias, así como los saldos informados por la Dirección de Contabilidad de la SPFA.
7. Con relación al soporte documental que solicitó el personal del OIC, sobre el término de las obras con folio PPI 240200, 240206, 240432, 240187 y 240759, la CEASPUE manifiesta que ya proporcionó la información, sin embargo, nuevamente la hará llegar al Órgano Interno de Control a más tardar el día de hoy.
8. Adicionalmente se solicita a la CEASPUE que, la información remitida a la DSI, se marque copia de conocimiento a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

CONCLUSIÓN Y CIERRE:

En este acto, se les hace un atento recordatorio en su carácter de Ejecutor de Gasto que, con el fin de promover finanzas públicas locales sostenibles, a través de la Ley de Disciplina Financiera, su uso responsable, así como el fortalecimiento de la transparencia entre otras medidas, es de reiterar la observancia y el debido cumplimiento a lo que establece el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Toda vez que, al hacer caso omiso a lo que cita el mencionado artículo la **Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla** será la responsable de solventar cualquier observación por parte de los Órganos Fiscalizadores competentes acorde a lo señalado en los artículos 1, 52 y 53 de la Ley de Tesorería de la Federación; en concordancia con lo establecido por los artículos 1, 2, fracción V, 86, fracciones II, IV, XII y XIV del Reglamento de la citada Ley.

Asimismo, deberán de apegarse a lo que establece el numeral 60 del Manual de Normas y Lineamientos en Materia de Inversión Pública; para que rindan su informe mensual a esta Dirección de Seguimiento a la Inversión, respecto a los avances físicos-financieros, así como el informe final el cual deberán enviarlo de manera oficial en medio magnético (CD).

Es importante precisar que anexo al formato deberá presentar 6 fotografías georreferenciadas de los trabajos ejecutados, así como la carátula del acta entrega recepción de los trabajos a los beneficiarios.

Asimismo, el Ejecutor de gasto se compromete a remitir de manera semanal, la base de seguimiento, a través de la cual se informará los avances físicos y financieros.

La **Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla** informa y valida todos y cada uno de los montos contractuales, así como los avances físicos y financieros de las obras en proceso de ejecución, conforme al archivo digital en formato Excel, mismo que será proporcionado a través de CD al término de la misma.

Finalmente, se les reitera a los representantes presentes de la **Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla** la relevancia de la cancelación o reintegro de recursos de Inversión Pública; asimismo, la citada Comisión, en su calidad de Ejecutora de Gasto, es la única



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



responsable del ejercicio de los Recursos Públicos aprobados, con base en los principios y criterios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas, máxima publicidad, Igualdad Sustantiva, Transversalidad y obtención de resultados que se deriven del monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño, para satisfacer los objetivos a que estén destinados, en términos de lo dispuesto por el artículo 1, párrafo cuarto, 18, 61, 62 y 68 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025; 61 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, de igual forma, deberá observar lo dispuesto por el artículo 7, fracción VI, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el incumplimiento de estas obligaciones será exclusivamente responsabilidad de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, así como las implicaciones y observaciones que pudieran derivarse de futuras revisiones por parte de las Instancias Fiscalizadoras competentes.

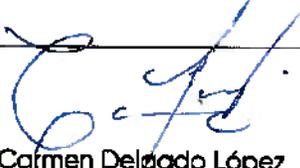
Por último, en caso de que la CEASPUE incumpla con los acuerdos establecidos en la presente reunión, la DSI solicitará la intervención por parte del OIC conforme sus atribuciones.

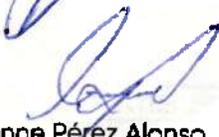
PARTICIPANTES:

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA	
 C. Enrique Ojeda de Ita	Jefe de Departamento de Planeación, Programación y Gestión de Programas
 C. Luis Roberto Tepal Cortes	Jefe del Departamento de Infraestructura Estratégica y Relaciones Institucionales
 José Alfredo Altamirano Bonilla	Analista de la Dirección Administrativa de la CEASPUE
 María Angélica Cortes Martínez	Analista de la CEASPUE
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	





 C. María del Carmen Delgado López	Jefa del Departamento de Control y Supervisión de Obra del OIC en la CEASPUE
--	--

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	
 C. Leoncio Sánchez Aguirre	Director de Seguimiento a la Inversión
 C. Héctor Enrique Espinoza Glnés	Jefe de Departamento de Control y Seguimiento
 C. Juan Espinosa Fuentes	Analista del Departamento de Control y Seguimiento
 C. Ivonne Pérez Alonso	Analista del Departamento de Control y Seguimiento
 C. Claudia Alicia González Segura	Analista de la Dirección de Seguimiento a la Inversión
 C. Irma Cecilia Domínguez Galindo	Analista del Departamento de Control y Seguimiento

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE TRABAJO, QUE SE LLEVÓ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE INVERSIÓN, DEUDA Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, CERRANDO LA MISMA A LAS 13:10 HORAS DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2025, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE.

(Handwritten signatures and initials)



REUNIÓN DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO Y CONCILIACIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA CON
CEASPUE
LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DEL 13 DE MAYO DE 2025

Nombre	Dependencia	Cargo	Número de Teléfono y Extensión	Correo	Firma
Luis Roberto Tepal Cortés	CEASPUE	Jefe de Depto.	2227129255	luis.tepal@pueblagob.mx	
María del Carmen Delgado Linares	OIC	Jefa de Depto	2221855531	maria.delgadoc@puebla.gob.mx	
Jose Alfredo A Homi-rano Benilla	CEASPOE	Analista.	2227279254	josec.alfomironda@puebla.gob.mx	
Maria Angelica Cortes Martinez	CEASPUE	Analista	2225482383	maria.cortesm@Puebla.gob.mx	
ENRIQUE OJEDA DE ITA	CEASPUE	JEFE DE DPTO. PLANIFICACION	2221005738	enrique.ojedaa@puebla.gob.mx	
Irma Cecilia Domínguez Galindo	SPFA	Analista	2223736189	irma.dominguec@puebla.gob.mx	
Juanne Pérez Alonso	SPFA	Analista	248-243-79-80	juanne.perez@puebla.gob.mx	
Leoncio Sanchez Aguirre	SPFA	Director de Seguimiento a la Inversión	2225 227178	leoncio.sanchez@puebla.gob.mx	
Jorge A. Bstelaur	SPFA	Sub. SEGUIMIENTO Y ESTADÍSTICA	2221945779	jorge.castelanr@puebla.gob.mx	
Claudia Alicia Gonzalez	SPFA	Analista	2222297102	Claudia.segura@puebla.gob.mx	
HECTOR ENRIQUE ESPINOZA GINÉS	SPFA	Jefe de DPTO.	224140708	hector.espinosa@puebla.gob.mx	
Juan Espinos y Fuentes	SPFA	Analista	2221947098	Juan.espinosa@puebla.gob.mx	



MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO

FECHA DE CELEBRACIÓN:	19 de junio de 2025
HORA:	11:00 horas.
LUGAR:	Sala de Juntas de la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones, ubicada en la calle 11 Oriente, número 2224, tercer piso, de la Colonia Azcárate, de esta Ciudad de Puebla, Código Postal 72501.

ASISTENTES:

De la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE):

- φ C. Enrique Ojeda de Ita, Jefe de Departamento de Planeación, Programación y Gestión de Programas.
- φ C. Luis Roberto Tepal Cortes, Jefe de Departamento de Infraestructura Estratégica y Relaciones Institucionales.
- φ C. José Alfredo Altamirano Bonilla, Analista de la Dirección Administrativa de la CEASPUE.

De la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno:

- φ C. Eduardo Mestizo Ruiz, Titular del Órgano Interno de Control en la CEASPUE.
- φ C. María del Carmen Delgado López, Jefa de Departamento de Control y Supervisión de Obra del OIC en la CEASPUE.

De la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración:

- φ C. Jorge Antonio Castelán, Rodríguez, Subdirector de Seguimiento y Estadística.
- φ C. Héctor Enrique Espinoza Ginés, Jefe de Departamento de Control y Seguimiento.
- φ C. Juan Espinosa Fuentes, Analista del Departamento de Control y Seguimiento.
- φ C. Ivonne Pérez Alonso, Analista del Departamento de Control y Seguimiento.

Con fundamento en los artículos 5, fracción III, inciso b), numeral 1, 13, fracción III y XXXVIII, así como 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; se da inicio a la presente reunión con los servidores públicos de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, mismos que cuentan con la facultad para la toma de decisiones.





ORDEN DEL DÍA:

- Revisión de la Reunión anterior.
- Pendientes del ejercicio fiscal 2023.
- Obras del Ejercicio Fiscal 2024.
- Obras del Ejercicio Fiscal 2025.
- Cartera de Proyectos 2025.
- Compromisos.
- Conclusión y cierre.

REVISIÓN DE LA REUNIÓN ANTERIOR:

- Con relación a las obras con folios PPI 240200, 240852 y 240853, la CEASPUE se comprometió a ingresar el informe final, fotografías y actas entrega-recepción, a más tardar el día 19 de mayo de 2025. El compromiso sigue Pendiente.
- Con relación a las gestiones ante la CONAGUA de los proyectos correspondientes al PROAGUA 2025, la CEASPUE se comprometió a informar una vez que la CONAGUA determine si aprueban las acciones propuestas. El compromiso sigue Pendiente.
- Con relación a la obra con folio PPI 240930, la CEASPUE se comprometió a remitir el soporte del reintegro, así como justificar la diferencia del pendiente de pago en el informe final, a más tardar el 19 de mayo de 2025. El compromiso sigue Pendiente.

PENDIENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2023:

Con fecha 18 de marzo, mediante correo electrónico, la CEASPUE remitió a la Dirección de Seguimiento a la Inversión:

Copia del oficio No. SPFA-DGJ-29-970/25 de fecha 14 de marzo de 2025, donde el Director General Jurídico de la SPFA, informa al Director General Jurídico de la CEASPUE que con fecha 05 de marzo del presente año, mediante oficio SPFA-DGJ-29-864/25 se interpuso Recurso de Reclamación en contra del acuerdo de fecha 24 de febrero de 2025, por medio del cual el Magistrado Instructor, instaura un incidente de incompetencia por razón de territorio y ordena turnar al Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, los autos del expediente No.16759/24-17-02-6 radicado ante la Segunda Sala regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con sede en la Ciudad de México, a fin de que se resuelva lo conducente. Por lo que se está en espera de que la referida H. Segunda Sala Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con sede en la Ciudad de México, resuelva respecto al proveído impugnado de mérito.

M
+
/





Sin embargo, al día de hoy la CEASPUE no ha informado las acciones que ha realizado con la finalidad de recuperar el importe de la fianza por anticipo.

OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024:

- Falta informe final con fotografías y acta entrega recepción de la obra con folio PPI 240200, correspondiente al "Sistema de Agua Potable en Zacatlán", así como de las obras correspondientes a Convenios de Colaboración del ejercicio fiscal 2024, con folio 240853 "Línea de conducción de agua potable en la localidad de Insurgentes, municipio de Zacapoaxtla" y folio 240852 "Rehabilitación de línea de agua potable en la localidad de Los Cristales (Talicán), municipio de Zacapoaxtla".
- Por otra parte, referente a la obra con folio PPI 240930, correspondiente a la "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL MANANTIAL PUGA AL TANQUE DE REGULARIZACIÓN 10, CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE REGULARIZACIÓN 13, EN LAS LOCALIDADES DE PUGA Y HUAUCHINANGO, MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, PUEBLA", derivado de que la obra cuenta con aportación Estatal y Municipal, es necesario que en la base de seguimiento a la Inversión, se desglose la información de acuerdo a sus respectivas aportaciones, así como sus comprobantes de reintegro derivados de la economía de contrato.
- Derivado de la revisión de la información proporcionada por la CEASPUE mediante oficio CEASPUE/D.G./D.C. Y S./546/2025, con relación al folio PPI 240944, correspondiente al "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA PREVENIR INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN TOTOLTEPEC, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TOTOLTEPEC, PUEBLA", se detectó que el monto comprometido mediante contrato N. MSMT-2024-14 fue por \$1,492,500.00, el cual es inferior al establecido en el Convenio NÚM.: CEASPUE/D.A.J./SAN MARTÍN TOTOLEPEC-019/2024, por un total de \$1,500,000.00, existiendo una economía de contrato por un monto de \$7,500.00

PPI	DESCRIPCIÓN MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN REGISTRO DE INVERSIÓN	APORTACIÓN ESTADO	APORTACIÓN MUNICIPAL	AUTORIZADO 2024	CONTRATO	ECONOMÍA	RETENCIÓN DEL 5 AL MILLAR	PAGADO
240853	ZACAPOAXTLA	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE INSURGENTES, EN EL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA	1,979,251.45	-	1,979,251.45	1,979,251.45	-	85,267.00	1,979,251.45
240852	ZACAPOAXTLA	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE LOS CRISTALES (TALICÁN), EN EL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA	2,419,956.29	-	2,419,956.29	2,419,956.29	-	50,499.00	2,419,956.29
240930	HUAUCHINANGO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL MANANTIAL PUGA AL TANQUE DE REGULARIZACIÓN 10, CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE REGULARIZACIÓN 13, EN LAS LOCALIDADES DE PUGA Y HUAUCHINANGO, MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, PUEBLA	11,000,000.00	1,188,577.21	12,188,577.21	12,177,624.35	\$752.86	58,200.00	12,177,826.35
240944	SAN MARTÍN TOTOLTEPEC	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA PREVENIR INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN TOTOLTEPEC, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TOTOLTEPEC, PUEBLA	1,500,000.00	-	1,500,000.00	1,492,500.00	7,500.00	7,500.00	1,492,500.00
			16,899,209.74	1,188,577.21	18,087,786.95	18,069,534.09	18,252.86	81,466.00	18,069,534.09

OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025:

- El folio PPI 250344, correspondiente a la obra "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN BUENAVENTURA NEALTICAN, MUNICIPIO DE NEALTICAN, PUEBLA.", autorizada por la Dirección de Seguimiento a la Inversión el 30 de abril de 2025, a la fecha no se ha reportado su adjudicación.





CARTERA DE PROYECTOS 2025

- Con relación a las gestiones del programa PROAGUA 2025, la CEASPUE informa que, derivado de pláticas con la CONAGUA, existe la posibilidad de que ésta instancia federal realice acciones de saneamiento en el río Atoyac mediante recursos de este programa.
- En seguimiento a la observación de omisión en la Cartera 2025, de proyectos relacionados con la Recomendación General 10/2017, remitida vía correo electrónico el día 30 de abril, se informa que, la CEASPUE envió el día 22 de mayo los oficios donde invitan a los municipios de San Martín Texmelucan y Huejotzingo a integrar los expedientes de obra para la restauración ecológica de la cuenca del Alto Atoyac. Al respecto, esta Unidad Administrativa se encuentra en espera, de que la CEASPUE informe la respuesta de los municipios y remita la actualización de la Cartera 2025, en donde se incluyan dichos proyectos, a fin de darle atención al seguimiento trimestral establecido en el Programa de Acciones de Saneamiento (PAS).
- Se informa a los presentes que mediante el Oficio No. SPFA-SE-UIDOO-0448/2025, de fecha 13 de junio de 2025, se solicitó formalmente la actualización de su Propuesta Anual de Inversión Pública (PAIP) a más tardar el 18 de junio del presente año.

COMPROMISOS:

1. Con relación a la obra 230538, la CEASPUE se compromete a que en cuanto se tenga un avance de los autos del expediente No.16759/24-17-02-6, radicado ante la Segunda Sala regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con sede en la Ciudad de México, remitirá la información correspondiente a la DSI, así como al OIC.
2. Con relación a la obra 240200, la CEASPUE informa que aún no cuenta con la fianza de vicios ocultos por parte de la empresa ejecutora, comprometiéndose a que el día lunes 23 de junio, remitirá oficialmente la documentación de cierre de la obra a la DSI y al OIC, a excepción de la fianza de vicios ocultos.
3. La CEASPUE se compromete a que a más tardar el día de hoy remitirá vía correo electrónico, la información pendiente en la base de seguimiento de la obra 240930.
4. Con relación a la obra 240944, La CEASPUE manifiesta que el municipio realizará las acciones conducentes con la finalidad de dar solución documental, comprometiéndose que a más tardar el viernes 27 de junio del presente año, presentará oficialmente la documentación correspondiente.
5. Referente a la obra con folio 250344, la CEASPUE manifiesta que, en la reunión de seguimiento del mes de julio informará lo procedente, toda vez que a la fecha no se cuenta con la con la adjudicación de esta obra.





6. Con relación a la Recomendación General 10/2017, la CEASPUE informa que se encuentra trabajando con los municipios y que el 23 de junio del presente año, se entregará a la DSI y al OIC la actualización de la cartera de obras 2025.

CONCLUSIÓN Y CIERRE:

En este acto, se les hace un atento recordatorio en su carácter de Ejecutor de Gasto que, con el fin de promover finanzas públicas locales sostenibles, a través de la Ley de Disciplina Financiera, su uso responsable, así como el fortalecimiento de la transparencia entre otras medidas, es de reiterar la observancia y el debido cumplimiento a lo que establece el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Toda vez que, al hacer caso omiso a lo que cita el mencionado artículo la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla será la responsable de solventar cualquier observación por parte de los Órganos Fiscalizadores competentes acorde a lo señalado en los artículos 1, 52 y 53 de la Ley de Tesorería de la Federación; en concordancia con lo establecido por los artículos 1, 2, fracción V, 86, fracciones II, IV, XII y XIV del Reglamento de la citada Ley.

Asimismo, deberán de apegarse a lo que establece el numeral 60 del Manual de Normas y Lineamientos en Materia de Inversión Pública; para que rindan su informe mensual a esta Dirección de Seguimiento a la Inversión, respecto a los avances físicos-financieros, así como el informe final el cual deberán enviarlo de manera oficial en medio magnético (CD).

Es importante precisar que anexo al formato deberá presentar 6 fotografías georreferenciadas de los trabajos ejecutados, así como la carátula del acta entrega recepción de los trabajos a los beneficiarios. Asimismo, el Ejecutor de gasto se compromete a remitir de manera semanal, la base de seguimiento, a través de la cual se informará los avances físicos y financieros.

La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla informa y valida todos y cada uno de los montos contractuales, así como los avances físicos y financieros de las obras en proceso de ejecución, conforme al archivo digital en formato Excel, mismo que será proporcionado a través de CD al término de la misma.

Finalmente, se les reitera a los representantes presentes de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla la relevancia de la cancelación o reintegro de recursos de Inversión Pública; asimismo, la citada Comisión, en su calidad de Ejecutora de Gasto, es la única responsable del ejercicio de los Recursos Públicos aprobados, con base en los principios y criterios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas, máxima publicidad, Igualdad Sustantiva, Transversalidad y obtención de resultados que se deriven del monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño, para satisfacer los objetivos a que estén destinados, en términos de lo dispuesto por el artículo 1, párrafo cuarto, 18, 61, 62 y 68 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025; 61 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, de igual forma, deberá observar lo dispuesto por el artículo 7, fracción VI, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el incumplimiento de estas obligaciones será exclusivamente responsabilidad de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado





de Puebla, así como las implicaciones y observaciones que pudieran derivarse de futuras revisiones por parte de las Instancias Fiscalizadoras competentes.

Por último, en caso de que la CEASPUE incumpla con los acuerdos establecidos en la presente reunión, la DSI solicitará la intervención por parte del OIC conforme sus atribuciones.

PARTICIPANTES:

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA	
 C. Enrique Ojeda de Ita	Jefe de Departamento de Planeación, Programación y Gestión de Programas
 C. Luis Roberto Tepal Cortes	Jefe del Departamento de Infraestructura Estratégica y Relaciones Institucionales
 José Alfredo Altamirano Bonilla	Analista de la Dirección Administrativa de la CEASPUE
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	
 C. Eduardo Mestizo Ruiz	Titular del Órgano Interno de Control en la CEASPUE
 C. María del Carmen Delgado López	Jefa del Departamento de Control y Supervisión de Obra del OIC en la CEASPUE
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	
 C. Jorge Antonio Castelán Rodríguez	Subdirector de Seguimiento y Estadística
 C. Héctor Enrique Espinoza Ginés	Jefe de Departamento de Control y Seguimiento

3
f





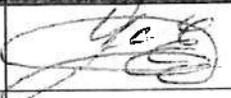
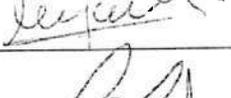
 C. Juan Espinosa Fuentes	Analista del Departamento de Control y Seguimiento
 C. Ivonne Pérez Alonso	Analista del Departamento de Control y Seguimiento

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE TRABAJO, QUE SE LLEVÓ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE INVERSIÓN, DEUDA Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, CERRANDO LA MISMA A LAS 13:30 HORAS DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2025, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE.





REUNIÓN DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO Y CONCILIACIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA CON
 COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA
 LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DEL 19 DE JUNIO DE 2025

Nombre	Dependencia	Cargo	Número de Teléfono y Extensión	Correo	Firma
Eduardo Mistro Ruiz	OIC CEASPUB	TITULAR	2223422834	eduardo.mestizo@puebla.gob.mx	
M.º. Juan José López	OIC CEASPUB	Jefe de Depto. de Control y Superv.	2221433209	juan.jose.lopez@puebla.gob.mx	
Luis Roberto Tepal Cortés	CEASPUB	Jefe de Depto. I.E.y R.I.	222729255	luis.tepal@pueblagob.mx	
Jose Alfredo A. Hernández	CEASPUB	Analista	2227279254	jose.altamirandepuebla.gob.mx	
HÉCTOR ENRIQUE ESPINOZA GINÉS	SPFA	Jefe de dpto.	2241140768	hector.espinosa@puebla.gob.mx	
Ivonne Pérez Alonso	SPFA	Analista	2482437980	ivonne.perez@puebla.gob.mx	
ENRIQUE OJEDA DE ITA	CEASPUB	JEFE DE DPTO.	2221015739	enrique.ojeda@puebla.gob.mx	
JORGE ANTONIO CASTELAN RODRIGUEZ	SPFA	SUB. SEGUIMIENTO Y ESTADISTICA	2221945779	jorge.castelan@puebla.gob.mx	
Juan Espinosa Fuertes	SPFA	ANALISTA	2221943098	Juan.espinosa@puebla.gob.mx	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO "K012 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO"

COMPONENTE 2

PROGRAMA INTEGRAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN HÍDRICO, IMPLEMENTADOS.

ACTIVIDAD 2.7

ELABORACIÓN DE CONVENIOS JURÍDICOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS CON LOS MUNICIPIOS.

SE REBASA LA META, TODA VEZ QUE, AL CORTE DEL PRESENTE INFORME, SE HAN ELABORADO Y ENTREGADO 24 CONVENIOS PARA APORTACIÓN DE RECURSOS. ESTA ACCIÓN RESPONDE A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA META ANUAL, ANTICIPANDO LA GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA ANTE LA CARGA OPERATIVA ESPERADA EN LOS TRIMESTRES POSTERIORES.



K012 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO																				
COMPONENTE 2 PROGRAMA INTEGRAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO IMPLEMENTADOS.																				
No.	ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL	DIRECCIÓN RESPONSABLE	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA (HOMBRES, MUJERES, NIÑOS, POB. INDIGENA)	MUNICIPIOS BENEFICIADOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
2.7	ELABORACIÓN DE CONVENIOS JURIDICOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS CON LOS MUNICIPIOS	P					15			15				45	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	SE REBASA LA META, TODA VEZ QUE AL CORTE DEL PRESENTE INFORME SE HAN ELABORADO Y ENTREGADO 28 CONVENIOS PARA APORTACIÓN DE RECURSOS ESTA ACCIÓN RESPONDE A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA META ANUAL, INTOPORANDO LA GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA ANTE LA CARGA OPERATIVA ESPERADA EN LOS TRIMESTRES POSTERIORES	SE CUMPLE CON LA META PROGRAMADA	NO APLICA EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS CON MUNICIPIOS A REALIZAR, CON MOTIVO DE DICHO INSTRUMENTO JURIDICO BENEFICIA A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANERA GENERAL	MUNICIPIOS DE ACAYOTE, AGUILILLA DOMINGO ARENAS, NAUCOMITLA, JUAN GALINDO, SAN SALVADOR EL VERDE, SOLTETEC, XOCHILTEPEC, YADONAHUAC, ZARAGOZA, OCHOHUEHUAPAN, CAÑADA MORELOS	CONVENIOS DE COLABORACIÓN MUNICIPAL FORMALIZADOS EN LOS MESES DE ENERO A AÑO GENERADOS Y A RESGUARDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA
		R					24				24									
COMPONENTE 3 OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN HÍDRICO, CONSTRUIDAS Y REHABILITADAS.																				
No.	ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL	DIRECCIÓN RESPONSABLE	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA (HOMBRES, MUJERES, NIÑOS, POB. INDIGENA)	MUNICIPIOS BENEFICIADOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
3.1	ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA EN MATERIA HIDRÁULICA	P					15			15				45	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	SE CUMPLE PARCIALMENTE LA META TODA VEZ QUE AL CORTE DEL PRESENTE INFORME SE CUENTA ÚNICAMENTE CON DOCE CONTRATOS FORMALIZADOS SIN EMBARGO, SE TRABAJA EN LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS PARA SU POSTERIOR FORMALIZACIÓN Y PODER REGISTRARLOS EN LOS SIGUIENTES TRIMESTRES	NO CUMPLE CON LA META PROGRAMADA	NO APLICA EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA A REALIZAR, CON MOTIVO DE DICHO INSTRUMENTO JURIDICO BENEFICIA A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANERA GENERAL	MUNICIPIOS DE HUACHIHANGO, ZAUJLA Y CHALTEMAM	CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS FORMALIZADOS EN LOS MESES DE ENERO A JUNIO GENERADOS Y A RESGUARDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA CEASPUE
		R					12				12									

ELABORÓ

Al David Rojas Rodriguez
Analista

REVISÓ

Jazmín Barragan Rojas
Jefa del Departamento de lo Consultivo

AUTORIZÓ

Lázaro Hernández Barrera
Director de Asuntos Jurídicos

CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./DOMINGO ARENAS-021/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE 55 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE AXAXALPA Y DOMINGO ARENAS, MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS, PUEBLA., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS, PUEBLA, REPRESENTADO POR ÁLVARO BOTELLO MUNIVE, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 y 31, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
- I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III y 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 1, 3 fracción XII, 11 fracciones LXIX, CXI y CXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
DOMINGO ARENAS, PUEBLA
2024 - 2027



CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./ACAJETE-022/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE 34 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE NUESTRA SEÑORA DEL MONTE Y ACAJETE, MUNICIPIO DE ACAJETE, PUEBLA., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAJETE, PUEBLA, REPRESENTADO POR CRISTIAN FLORES FLORES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:



DECLARACIONES

- I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:
 - I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 y 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
 - I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III, y 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3 fracción XII, 11 fracciones LXIX, CXI y CXIII de

CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./SANSALVADORELVERDE-023/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE 45 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE ANALCO DE PONCIANO ARRIAGA (SANTA CRUZ ANALCO), SAN SIMÓN ATZITZINTLA, SAN GREGORIO AZTOTOACAN, SAN ANDRÉS HUEYACATITLA, TLAMAYA Y EL POTRERO, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA, REPRESENTADO POR JOSÉ GREGORIO OJEDA OJEDA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

X
u

DECLARACIONES

I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 y 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
- I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III, y 33


PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
SAN SALVADOR
EL VERDE, PUE.
2024 - 2027

X

1

Página 1





CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./SOLTEPEC-024/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE 30 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LAS LOCALIDADES DE SOLTEPEC, DOCTOR RAFAEL SERRANO Y COLONIA BENITO JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE SOLTEPEC, PUEBLA., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLTEPEC, PUEBLA, REPRESENTADO POR ELIGIO BARRALES GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLTEPEC, PUEBLA 2024 - 2027

DECLARACIONES

- I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:
 - I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 y 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
 - I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III y 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX de

h
7
X
X
Página 1





CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./HUATLATLAUCA-009/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE CHIMALA, MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA, PUEBLA, EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA, PUEBLA, REPRESENTADO POR JAVIER VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 y 31, fracción II y los Transitorios Quinto, Noveno, Décimo y Décimo Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III, 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX y los Transitorios Quinto, Noveno, Décimo y Décimo Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3 fracción XII, 11 fracciones VI, VIII y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- I.3. Que cuenta con capacidad financiera para dar cumplimiento al objeto del presente Convenio de Colaboración, en términos del artículo 75 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
HUATLATLAUCA,
PUE.
2024 - 2027



CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./PANTEPEC-006/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE 50 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LAS LOCALIDADES DE NUEVO CARRIZAL Y EL ZAPOTE, MUNICIPIO DE PANTEPEC, PUEBLA., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PANTEPEC, PUEBLA, REPRESENTADO POR ARACELI GASPAS CRUZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:



DECLARACIONES

I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 y 31, fracción II y los Transitorios Quinto, Noveno, Décimo y Décimo Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III, 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX y los Transitorios Quinto, Noveno, Décimo y Décimo Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3 fracción XII, 11 fracciones VI, VIII y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.





CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./TEPEXI DE RODRÍGUEZ-008/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE 35 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE LAS YEGUAS (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUEBLA., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUEBLA, REPRESENTADO POR HUMBERTO BOLAÑOS DEL ROSARIO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:



PRESIDENCIA MUNICIPAL.

TEPEXI DE RODRÍGUEZ
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

DECLARACIONES

I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 31, fracción II y los Transitorios Quinto, Noveno, Décimo y Décimo Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III, 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX y los Transitorios Quinto, Noveno, Décimo y Décimo Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3 fracción XII, 11 fracciones VI, VIII y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Página 1





CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./ZAUTLA-002/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES POGACO Y OCOTITLÁN DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE ZAUTLA, PUEBLA., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAUTLA, PUEBLA, REPRESENTADO POR MARCO ANTONIO ALEJO CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
HONORABLE
AYUNTAMIENTO ZAUTLA
2024 - 2027
SECUREMOS HACIENDO HISTORIA

DECLARACIONES

- I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:
 - I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 31, fracción II y los Transitorios Quinto, Noveno, Décimo y Décimo Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
 - I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III, 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX y los Transitorios Quinto, Noveno, Décimo y Décimo Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3 fracción XII, 11 fracciones VI, VIII y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

X

X

(1)



CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./ZACATLÁN-001/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LAS LOCALIDADES DE JICOLAPA, CUAUTILULCO EJIDO (EL VIVERO) Y ZACATLÁN (CAB.), MUNICIPIO DE ZACATLÁN, EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA, REPRESENTADO POR BEATRIZ SÁNCHEZ GALINDO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2024-2027

DECLARACIONES

- I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:
 - I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 y 31, fracción II y los Transitorios Quinto, Noveno, Décimo y Décimo Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
 - I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III, 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX y los Transitorios Quinto, Noveno, Décimo y Décimo Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3 fracción XII, 11 fracciones VI, VIII y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Página 1



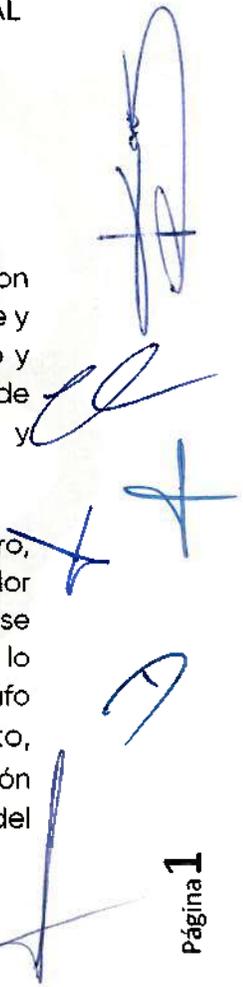
CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./HUEHUETLA-004/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE PUTAXCAT, MUNICIPIO DE HUEHUETLA, PUEBLA., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLA, PUEBLA, REPRESENTADO POR GEORGINA DEL CARMEN PAULINO DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:



DECLARACIONES

- I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:
 - I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 31, fracción II y los Transitorios Quinto, Noveno, Décimo y Décimo Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
 - I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III, 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX y los Transitorios Quinto, Noveno, Décimo y Décimo Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3 fracción XII, 11 fracciones VI, VIII y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.





CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./PANTEPEC-007/2025

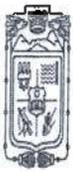
CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE 59 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE EJIDO CERRO DEL TABLÓN Y PAPTAR, MUNICIPIO DE PANTEPEC, PUEBLA., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PANTEPEC, PUEBLA, REPRESENTADO POR ARACELI GASPAR CRUZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 y 31, fracción II y los Transitorios Quinto, Noveno, Décimo y Décimo Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III, 33 fracciones V, XXXVII, LXXIX y los Transitorios Quinto, Noveno, Décimo y Décimo Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3 fracción XII, 11 fracciones VI, VIII y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.





CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./HUAUCHINANGO-014/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE HUAUCHINANGO (CAB.), MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, PUEBLA., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, PUEBLA, REPRESENTADO POR ROGELIO LÓPEZ ANGULO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:

- 1.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 y 31, fracción II y los Transitorios Quinto, Noveno, Décimo y Décimo Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- 1.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III, 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX y los Transitorios Quinto, Noveno, Décimo y Décimo Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3 fracción XII, 11 fracciones VI, VIII y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- 1.3. Que cuenta con capacidad financiera para dar cumplimiento al objeto del presente Convenio de Colaboración, en términos del artículo 75 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.





CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./CUAUTEMPAN-010/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE 51 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE AHUATLÁN, IXTOLCO DE MORELOS, TEPIZILA (PRIMERA SECCIÓN) Y SAN ESTEBAN CUAUTEMPAN, MUNICIPIO DE CUAUTEMPAN, PUEBLA., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTEMPAN, PUEBLA, REPRESENTADO POR GERARDO CORTES CABALLERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

X

X



PRESIDENCI
MUNICIPAL
CUAUTEMPA
PUEBLA
2024-2027

DECLARACIONES

I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 31, fracción II y los Transitorios Quinto, Noveno, Décimo y Décimo Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III, 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX y los Transitorios Quinto, Noveno, Décimo y Décimo Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3 fracción XII, 11 fracciones VI, VIII y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

G

D

X

Página 1





CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./CUAUTEMPAN-013/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE 51 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE HUEYTENTAN Y TECAPAGCO, MUNICIPIO DE CUAUTEMPAN, PUEBLA., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTEMPAN, PUEBLA, REPRESENTADO POR GERARDO CORTES CABALLERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 31, fracción II y los Transitorios Quinto, Noveno, Décimo y Décimo Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III, 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX y los Transitorios Quinto, Noveno, Décimo y Décimo Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3 fracción XII, 11 fracciones VI, VIII y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.





CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./CAXHUACAN-011/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE 38 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LAS LOCALIDADES DE CUCUCHUCHUT Y CAXHUACAN (CAB.), MUNICIPIO DE CAXHUACAN, PUEBLA., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAXHUACAN, PUEBLA, REPRESENTADO POR SILVERIO SANTIAGO CASTAÑEDA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2024-2027
CAXHUACAN, PUE.

DECLARACIONES

- I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:
 - I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 31, fracción II y los Transitorios Quinto, Noveno, Décimo y Décimo Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
 - I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III, 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX y los Transitorios Quinto, Noveno, Décimo y Décimo Tercero de la Ley Orgánica de la





CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./JUAN GALINDO-015/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, EN LA LOCALIDAD DE NUEVO NECAXA, MUNICIPIO DE JUAN GALINDO, PUEBLA., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUAN GALINDO, PUEBLA, REPRESENTADO POR MAXIMINO MUÑOZ VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 y 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
- I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III y 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 1, 3



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Juan Galindo, Puebla,
Puebla - 2025





CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./ZARAGOZA-016/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ BUENAVISTA, MUNICIPIO DE ZARAGOZA, PUEBLA., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, PUEBLA, REPRESENTADO POR JOSÉ LUIS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:



DECLARACIONES

PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO
ZARAGOZA, PUEBLA
2024-2027

I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 y 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
- I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III y 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 1, 3 fracción XII, 11 fracciones LXIX, CXI y CXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.



CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./AQUIXTLA-018/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE AQUIXTLA, MUNICIPIO DE AQUIXTLA, PUEBLA (PRIMERA ETAPA)., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AQUIXTLA, PUEBLA, REPRESENTADO POR AMANDO NAVA ARROYO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:

- 1.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 y 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
- 1.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III y 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 1, 3

CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./XOCHILTEPEC-017/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LAS LOCALIDADES DE ALTAVISTA Y XOCHILTEPEC (CAB.), MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA, REPRESENTADO POR ALEX OMAR RODRÍGUEZ CARVENTE, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 y 31, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
- I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III y 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 1, 3 fracción XII, 11 fracciones LXIX, CXI y CXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
XOCHILTEPEC, PUEBLA
2024-2027

CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./YAONÁHUAC-019/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LAS LOCALIDADES DE TATEMPAN, AHUEHUETES Y YAONÁHUAC, MUNICIPIO DE YAONÁHUAC, PUEBLA., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YAONÁHUAC, PUEBLA, REPRESENTADO POR JESÚS SALAZAR MORELOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

X


PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YAONÁHUAC, PUEBLA
2024 - 2027

DECLARACIONES

I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 y 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
- I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III, y 33

1

X

G

Página 1





CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./NAUZONTLA-020/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE 48 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE SAN RAFAEL AXOLOTA, LA UNIÓN Y TALCHICHIL, MUNICIPIO DE NAUZONTLA, PUEBLA., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAUZONTLA, PUEBLA, REPRESENTADO POR MARICELA RAMIRO JUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
NAUZONTLA, PU
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

DECLARACIONES

I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 y 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
- I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III y 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 1, 3

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Página 1



CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./CAÑADAMORELOS-026/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA **CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PARA FINES DE ABASTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TEZUAPAN (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.**, EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE **CAÑADA MORELOS**, PUEBLA, REPRESENTADO POR **ANA LAURA SÁNCHEZ BENÍTEZ**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTA MUNICIPAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:
 - I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 y 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
 - I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III, y 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3 fracción XII, 11 fracciones LXIX, CXI y CXIII del

CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./CHIGNAHUAPAN-025/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA **CONSTRUCCIÓN DE 19 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE IXTLAHUACA BARRIO Y CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA.**, EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE **CHIGNAHUAPAN**, PUEBLA, REPRESENTADO POR **JUAN RIVERA TREJO**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:
 - I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 y 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
 - I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III, y 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3 fracción XII, 11 fracciones LXIX, CXI y CXIII del